
La Fundación Universitaria de Las Palmas y el Servicio Universidad-Empresa en el contexto de las relaciones Universidad-Empresa en España

**INFORME SOBRE SUS ORÍGENES Y EVOLUCIÓN, SUS OBJETIVOS Y
ACTIVIDADES, SU RÉGIMEN DE GOBIERNO Y ESTRUCTURA ORGANIZATIVA,
SU VOLUMEN DE CONTRATACIÓN Y SU GESTIÓN ECONÓMICA**

Servicio de Publicaciones

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE LAS PALMAS

Las Palmas de Gran Canaria, noviembre de 1995.

Sumario de contenidos

Introducción

1. Las Fundaciones Universidad-Empresa en España

- 1.1. Orígenes y desarrollo
- 1.2. Promotores y estructura organizativa
- 1.3. Orientaciones básicas y actividades
- 1.4. La Red de Fundaciones

2. La Fundación Universitaria de Las Palmas

- 2.1. Creación y adaptación
- 2.2. Objetivos y campo de actividad
- 2.3. Miembros y órganos de gobierno
- 2.4. Principales actuaciones
 - El Programa Anual de Becas y Ayudas a la Investigación
 - El Servicio Universidad-Empresa
 - La Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación (OTRI)
 - La Asociación Universidad-Empresa para la Formación (AUEF)
 - El Servicio de Publicaciones
- 2.5. Patrimonio y presupuesto

3. El Servicio Universidad-Empresa

- 3.1. Creación y renovación
- 3.2. Objetivos y campo de actividad
- 3.3. Régimen de gobierno y estructura organizativa
- 3.4. Prestaciones y procedimientos de gestión
- 3.5. Evolución del volumen de contratación
- 3.6. Procedencia y destino de los fondos gestionados

A modo de conclusiones

Anexos

Introducción

Han transcurrido ya trece años desde que se constituyó la Fundación Universitaria de Las Palmas y siete desde que se creó en su seno el Servicio Universidad-Empresa. Una y otro, los dos juntos, han tenido metas bien definidas desde el primer momento: el servicio a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y el establecimiento de un punto de encuentro entre la comunidad universitaria y el mundo empresarial de la región, entendiéndose que con ello prestan un inestimable servicio a la sociedad canaria.

Fue precisamente la lucha por la consecución de la tan ansiada Universidad la que permitió aunar voluntades, sin importar procedencias ni credos, para impulsar el proyecto fundacional en sus inicios. Luego, con la Universidad ya lograda, era menester aprestarse a consolidarla, y también en este esfuerzo estuvo implicada la Fundación, y lo ha hecho desde su particular apuesta por la calidad y la inserción de la Universidad en su entorno social, siendo buena muestra de ello su Programa Anual de Becas y Ayudas a la Investigación, las actividades del Servicio Universidad-Empresa y el lanzamiento de su Servicio de Publicaciones. Ahora, cuando la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria se dispone a afrontar nuevos retos, la Fundación Universitaria de Las Palmas, desde las limitaciones que le imponen su modesta estructura institucional pero con las ventajas que le proporcionan su capacidad operativa y su cercanía a la Universidad y a la Empresa, también desea dar un renovado impulso a sus actividades en la línea que siempre le ha caracterizado: ayudar a la consolidación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria; tender puentes de colaboración entre la Universidad y las empresas e instituciones públicas de la región, y contribuir al desarrollo cultural, científico y tecnológico de Canarias.

A fin de encarar ese futuro con la mejor de las disposiciones, bueno es pasar revista a la experiencia acumulada hasta ahora. Tal es el propósito que animan estas páginas, que pretenden ofrecer una información general sobre la Fundación Universitaria de Las Palmas y su Servicio Universidad-Empresa, y también, sobre la Red de Fundaciones Universidad-Empresa de España en la que se insertan.

Capítulo 1:

LAS FUNDACIONES UNIVERSIDAD-EMPRESA EN ESPAÑA

1.1. ORÍGENES Y DESARROLLO

Las Fundaciones Universidad-Empresa y otras instituciones semejantes son producto de una época y reflejo de unas necesidades. Todas ellas nacen en un momento histórico concreto, el que transcurre desde comienzos de los años setenta hasta la actual década de los noventa, un período de grandes transformaciones económicas, sociales y políticas que, a nivel productivo, ha estado marcado por el impacto de la revolución tecnológica en las sociedades industriales avanzadas, lo cual ha obligado a incrementar sustancialmente las políticas de I+D y las relaciones entre el mundo académico-científico y las empresas. En el caso español, este período tiene unas singularidades bien definidas, asociadas al cambio de régimen político, la reactualización industrial, la integración en la Europa comunitaria y, en el mundo académico, la adaptación del sistema educativo a los nuevos tiempos. En este contexto histórico surgen las Fundaciones Universidad-Empresa, y lo hacen para ofrecer una respuesta a las crecientes demandas de cooperación entre dos ámbitos, el universitario y el empresarial, que hasta entonces marchaban por sendas separadas en España y sin apenas relacionarse entre sí, consecuencia tanto de la reducción de las Universidades a meros "templos del saber" como de la excesiva dependencia tecnológica exterior de la industria española.

La entidad pionera que abrió el camino en esta dirección fue la Fundación Universidad-Empresa de Madrid, creada en diciembre de 1973, aún en un ambiente dominado por el recelo, cuando no la hostilidad, hacia las relaciones entre el mundo académico y las empresas. Por ello, la primera tarea a la que hubo de aplicarse consistió --como señala su inspirador, Antonio Sáenz de Miera-- en romper con "aquella costra de indiferencia y desconfianza, sobre la que montar el desarrollo de sus actividades futuras". En cualquier caso, los cambios económicos, sociales y políticos que se produjeron en los años siguientes animaron el crecimiento de un proyecto que, con el viento de la historia a su favor, empezó a expandirse por otros

puntos de la geografía española. Así, en 1979 se constituyó en el País Vasco Eskoiker, Fundación de Investigación Universidad-Empresa. Dos años después, en 1981, vio la luz la Fundación Universidad-Empresa de Zaragoza. Al año siguiente, en 1982, se incorporaron al movimiento la Fundación Leonardo Torres Quevedo de Santander y la Fundación Universidad-Empresa Gallega, al tiempo que en Las Palmas de Gran Canaria --al calor de su reivindicación universitaria-- se daban los primeros pasos para la creación de la Fundación Universitaria de Las Palmas.

El impulso decisivo llegó en 1983, de la mano de la Ley de Reforma Universitaria, que supuso la aceptación oficial de las relaciones Universidad-Empresa. Tanto en el preámbulo como en varias disposiciones de la LRU se aludía explícitamente al nuevo contexto social en que debía desenvolverse la Universidad, marcado por "la incorporación de España a las sociedades industriales avanzadas", lo cual exigía la apertura de la docencia y la investigación a las variadas demandas del mundo exterior. A partir de este reconocimiento, se opera un gran cambio en las relaciones Universidad-Empresa que afecta tanto a la investigación científica y tecnológica como a la adecuación entre enseñanza universitaria y necesidades del mercado laboral y a la formación continuada de profesionales en estrecho contacto con los problemas reales de la sociedad.

En el campo concreto de la investigación, un conjunto de factores reforzaban la necesidad de colaboración. De una parte, la empresa, al buscar competitividad, se dirige al medio universitario para acceder a recursos intelectuales y técnicos que no puede generar por sus propios medios. De la otra, la Ciencia se reestructura de tal modo que facilita la comercialización de los resultados de la investigación, al tiempo que la barrera entre Ciencia básica y Ciencia aplicada deja de ser infranqueable y la Tecnología está cada vez más en conexión con la Ciencia. Finalmente, con la autonomía financiera y la crisis del Estado del Bienestar las Universidades se ven empujadas a buscar fondos alternativos para la investigación, que las empresas están dispuestas a ofrecerles a cambio de resultados que den respuestas a sus necesidades. La incidencia de todos estos factores en la sociedad española, así como el reconocimiento oficial de las relaciones Universidad-Empresa, llevaron a la realización de contratos de investigación y de formación entre empresas y Universidades, dando un espaldarazo definitivo a las Fundaciones Universidad-Empresa como instrumentos operativos para materializar las amplias posibilidades que la LRU ofrecía.

Bajo estos impulsos, en 1983 nacieron la Fundación Bosch i Gimpera y la Fundación Empresa y Ciencia, ambas en Barcelona, y en 1984 se crearon varias

Fundaciones con los mismos objetivos: la Fundación para el Fomento en Asturias de la Investigación Científica Aplicada y de la Tecnología (FICYT), el Centro Universidad-Empresa de Cantabria, la Fundación Universidad-Empresa de Córdoba y la Fundación Universidad-Empresa de Murcia.

Pronto las Fundaciones demostraron tener agilidad y capacidad operativa para promover y gestionar la investigación universitaria desarrollada con recursos externos, por lo que en la segunda mitad de los años ochenta se completó su difusión por toda España. En 1986 apareció la Fundación Universidad-Empresa de Navarra y en 1987 la Universidad de Valencia promueve la Asociación Universidad-Empresa de Valencia, quien, junto con el Consejo Social de la misma Universidad, dan a la luz en 1989 la Fundación Universidad-Empresa de Valencia (ADEIT). En 1988 se crean la Fundación Universidad-Empresa de León, la Asociación Universidad-Empresa de Salamanca (AUESA) y la Fundación Universidad-Empresa de Valladolid (FUEVA), al tiempo que en Las Palmas de Gran Canaria un convenio entre la entonces Universidad Politécnica de Canarias y la Fundación Universitaria de Las Palmas crea, en el seno de ésta, el Servicio Universidad-Empresa. En 1989 se constituyen la Fundación Empresa-Universidad de Alicante (FUNDEUN), la Fundación Universidad-Empresa de Granada y la Fundación Empresa-Universidad de La Laguna, y en 1992 se completó el movimiento con la Fundación General de la Universidad Autónoma de Madrid.

1.2. PROMOTORES Y ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

En la creación de las Fundaciones Universidad-Empresa han desempeñado un papel importante, por una parte, las Cámaras de Comercio e Industria y el resto de las organizaciones empresariales, y por la otra, las propias Universidades. También alguna institución pública y numerosas empresas a título individual figuran como miembros fundadores en diferentes Fundaciones y Asociaciones Universidad-Empresa de España.

Las Cámaras de Comercio, particularmente, actuaron como primeros elementos motores del acercamiento Universidad-Empresa. El esquema básico de colaboración Cámaras/Universidades se inauguró en Madrid en 1973 con la creación de la Fundación Universidad-Empresa, producto de la confluencia entre la Cámara de Comercio e Industria de Madrid y las cuatro Universidades existentes entonces en la capital: Complutense, Autónoma, Politécnica y Nacional de Educación a Distancia. Similar planteamiento se reprodujo con posterioridad en el

País Vasco, con la Fundación Euskoiker, aunque aquí se sumaron también las Diputaciones Forales; en Cataluña, con la Fundación Empresa y Ciencia; en Aragón, con la Fundación Empresa-Universidad de Zaragoza; en Cantabria, con el Centro Universidad-Empresa de Cantabria, y en Castilla-León, con la Fundación Universidad-Empresa de Valladolid, la Fundación Universidad-Empresa de León y la Asociación Universidad-Empresa de Salamanca.

También las Cámaras, en asociación con otras organizaciones empresariales provinciales o regionales y las respectivas Universidades, constituyen el segundo modelo más extendido de patronatos para la creación de estas Fundaciones, como ha sucedido en Galicia, con la Fundación Empresa-Universidad Gallega; en Navarra, con la Fundación Empresa-Universidad de Navarra; en Murcia, con la Fundación Universidad-Empresa de Murcia; en el País Valenciano, con la Fundación Empresa-Universidad de Alicante; en Canarias, con la Fundación Empresa-Universidad de La Laguna, y en Andalucía, con la Fundación Universidad-Empresa de Granada y la Fundación Universidad-Empresa de Córdoba. Por su parte, la FICYT asturiana respondió a la iniciativa del Principado de Asturias en colaboración con las tres Cámaras de Comercio de la región y la Universidad de Oviedo.

En algunos casos han sido las propias Universidades las que tomaron la iniciativa de promover la creación de Fundaciones para la colaboración Universidad-Empresa. Así sucedió con la Universidad Central de Barcelona, cuyo Rectorado recurrió a la colaboración de las Cajas de Ahorros catalanas para crear la Fundación Bosch i Gimpera y cuyo Patronato cooptó luego a miembros del sector empresarial; y también con la Universidad de Valencia, en cuyo caso fue el Consejo Social el que promovió la creación de la Fundación Universidad-Empresa de Valencia-ADEIT, involucrando en el proyecto a la Generalidad Valenciana, la Cámara de Comercio, las organizaciones empresariales y empresas significativas de la región. Finalmente, la Fundación General de la Universidad Autónoma de Madrid fue creada por iniciativa conjunta del Rectorado y del Consejo Social de dicha Universidad, aunque en este caso al margen del sector empresarial de la región, ya involucrado en la Fundación Universidad-Empresa de Madrid.

En cuanto al régimen de gobierno de las Fundaciones Universidad-Empresa, casi todas estas entidades tienen un Patronato en el que están representados los socios fundadores y, en varia medida, las fuerzas sociales de la región o provincia en la que operan. A esos Patronatos corresponden las funciones de orientación y de alto gobierno, de tal modo que de ordinario designan la dirección; aprueban planes de actividades, presupuestos y memorias; evalúan el cumplimiento de los

objetivos previstos, y asumen la representación legal del organismo, así como la vigilancia del cumplimiento de la carta fundacional y estatutos de la entidad. Por debajo de estos Patronatos se encuentran las Juntas Rectoras o Comités Ejecutivos, que actúan como órganos de gobierno y administración de las Fundaciones dotados de amplias facultades para asegurar su operatividad y ante quien rinde cuentas el Director, Gerente o Director-Gerente, sobre el que reposa la estructura organizativa para la gestión administrativa y económica.

Un análisis comparado de las estructuras organizativas de las Fundaciones Universidad-Empresa pone de manifiesto que, aunque son muchas las denominaciones al uso, todas ellas reproducen un esquema básico de funcionamiento, articulado en cinco principales unidades, servicios o departamentos, de acuerdo con las principales actividades que tienen encomendadas. Estas cinco unidades son:

- *Promoción y gestión de la oferta tecnológica*, encargada de la difusión, formalización y seguimiento de los contratos de investigación de los departamentos y profesores universitarios con empresas, instituciones públicas y particulares.
- *Formación continua*, que impulsa los cursos y masters orientados a la formación de profesionales, así como los Programas de Cooperación Educativa para la realización de prácticas de alumnos universitarios en empresas e instituciones.
- *Programas europeos*, que acerca los fondos de los programas comunitarios a la Universidad, tanto a sus profesores como a sus estudiantes, y a las empresas de la región.
- *Servicios económico-administrativos*, encargados de realizar las funciones de gestión y administración de los recursos captados por todos los conceptos (contratos, cursos, programas europeos, etc.)
- *Servicio de Publicaciones*, orientado a la difusión de sus actividades mediante la edición de folletos, revistas y libros, principalmente sobre temas específicos de las relaciones Universidad-Empresa.

1.3. ORIENTACIONES BÁSICAS Y ACTIVIDADES

A pesar de la variedad de denominaciones y circunstancias, todas las Fundaciones y Asociaciones Universidad-Empresa responden a las mismas orientaciones y realizan similares actividades. Una lectura apresurada de sus cartas

fundacionales o estatutos permite apreciar esas coincidencias con la repetición de una serie de palabras claves que sirven para definir la quintaesencia misma del espíritu fundacional: "cauce", "diálogo", "coordinación", "punto de encuentro", "puente", "necesidades comunes", "colaboración", "intercomunicación", todas ellas referidas a las relaciones entre la oferta de las Universidades y las demandas de las Empresas, lo cual da cuenta de que los propósitos que animan a sus inspiradores y ejecutores son los mismos en todas partes.

Las analogías no se limitan a las grandes intenciones, sino que afectan también al ámbito concreto de la labor cotidiana que las Fundaciones realizan. Los textos estatutarios vuelven a ser reveladores al respecto; en ellos encontramos repetidas, una y otra vez, idénticas actividades: "investigación científica y desarrollo tecnológico", "formación continuada", "organización de prácticas en empresas", "gestión de programas comunitarios", "difusión de la oferta científico-tecnológica universitaria", "captación de las demandas empresariales", "orientación e información de empleo", "creación de nuevas empresas", etc. Por estos cauces discurre un altísimo porcentaje de lo que hacen estas entidades, si bien distintos condicionantes han ido introduciendo, poco a poco, algunas especializaciones en determinados campos.

Así, Alicante y Murcia han optado por centrarse en los programas de Cooperación Educativa y en el impulso de la formación continuada; Asturias es fuerte en contratos de investigación y dedica especial atención a las patentes, puesto que la FICYT es el órgano gestor del Plan Regional de Investigación Científica de Asturias; en Barcelona disponen de una gran infraestructura al servicio de los Estudios de Formación Continua y participan en más de veinte programas comunitarios; en Cantabria han desarrollado una importante labor editorial con la publicación de un Boletín Estadístico y la realización de estudios propios; Zaragoza dispone de un Departamento que gestiona la organización y desarrollo de congresos y conferencias para todos los centros universitarios; en Galicia ha preocupado mucho la problemática en torno al desarrollo de la región, por lo que han promovido la creación de centros de innovación y la captación de recursos europeos; las Fundaciones andaluzas están condicionadas por las débiles estructuras económicas de la región, por lo que se han centrado en el desarrollo de los mercados agrícolas y el empleo de colectivos universitarios mediante convenios con el INEM; en Valencia conceden gran importancia a los convenios y contratos de investigación, a la AUEF y a las prácticas en empresas, y Madrid, en fin --por no seguir enumerando experiencias-- es la que ha marcado la pauta a seguir en

muchos campos, al tiempo que se ha preocupado de abrir vías de colaboración con entidades similares de Europa y, especialmente, de Latinoamérica.

La importancia de la labor desarrollada por las Fundaciones Universidad-Empresa durante sus años de funcionamiento queda demostrada por su estadística de actividades. Se trata de cifras meramente indicativas y referidas al período comprendido entre 1973 y 1993, pero son altamente significativas: los departamentos de promoción y gestión de la oferta tecnológica han promovido más de 6.250 contratos que han supuesto una inversión aproximada de 27.000 millones de pesetas; los departamentos de formación continua han organizado en torno a 1.000 cursos, 60 masters y 150 seminarios y encuentros a los que han asistido más de 25.000 personas; en cuanto a las prácticas en empresas fomentadas por las Fundaciones, aproximadamente 6.700 alumnos han podido beneficiarse de unas estancias que han implicado a 2.900 empresas e instituciones; finalmente, el Departamento de Programas Europeos ha garantizado cerca de 1.800 becas para estudiantes en el marco de los programas COMETT, ERASMUS y ALPHA y gestionado proyectos TEMPUS y PHARE (Cooperación y Desarrollo con los Países del Este), SPRINT (Transferencia Tecnológica), PETRA (Formación de Profesionales Jóvenes), MEDSA (Materiales), MEDALUS (Desertización), MAST (Ciencias del Mar), LINGUA (Idiomas extranjeros), JOULE (Energías), FORCE (Formación Profesional), FAR (Pesca y Agricultura), EUROOTRA (Traducción), EUROFORUM (Formación de Directivos), ESPRIT (Tecnologías de la Información), EFEDA (Modificaciones Climáticas), ECTS (Crédito) y DELTA (Educación a Distancia).

Las anteriores consideraciones no agotan todo el contenido de las relaciones Universidad-Empresa en España. Además de las Fundaciones, existe la red de Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) en los Organismos Públicos de Investigación y Asociaciones de Investigación, que en algunas Universidades se encuentran insertas en la propia estructura de las respectivas Fundaciones. Según datos del Ministerio de Educación y Ciencia, en el trienio 1989-1991 se llegó a alcanzar la cifra de casi 29.000 millones de pesetas en contratos Universidad-Empresa.

Sin embargo, más allá de los datos meramente cuantitativos que se desprenden de estas actividades, hay que destacar la importante labor cualitativa realizada. Las Fundaciones y otras instituciones similares han contribuido a modernizar las Universidades, a acercarlas al mundo empresarial y, sobre todo, a modificar las mentalidades colectivas que existían en España hace pocos años en

el ámbito de la cooperación entre el mundo académico y los sectores productivos. Porque el logro más significativo que han conseguido estas entidades durante estas dos últimas décadas ha sido la aceptación plena, sin reservas de ningún tipo, de las relaciones Universidad-Empresa en nuestro país, de tal forma que hoy día el maridaje entre estas dos instituciones, que comparten grandes áreas de responsabilidad social, se ve como algo necesario y muy positivo para la modernización de las estructuras productivas y el progreso de la sociedad.

1.4. LA RED DE FUNDACIONES

A medida que fueron creándose, los responsables de las diferentes Fundaciones empezaron a coincidir en diversos foros de debate, por lo general encuentros Universidad-Empresa y seminarios sobre Gestión de Transferencia de Tecnología. Pronto surgió la idea de propiciar encuentros comunes con el propósito de analizar avances y limitaciones, intercambiar experiencias y aunar iniciativas. Así, a partir de finales de los años ochenta se fueron intensificando los contactos regulares; desde 1992 se han venido desarrollando reuniones periódicas de Directores y Gerentes, y en 1994 se celebró la Primera Reunión de Presidentes de Fundaciones y Asociaciones Universidad-Empresa en Valencia, que contó con la presencia de varios Rectores y Presidentes de Consejos Sociales de Universidades y del propio Ministro de Educación y Ciencia.

A medida que se profundizaba en el intercambio de información, se fue tomando conciencia de que las Fundaciones configuraban una realidad plural, pero que tenían una identidad común. Porque, si bien desarrollan sus actividades en un ámbito concreto de actuación que les confiere a cada una de ellas cierta especificidad, en función de las diversas realidades económicas y sociales y las variadas situaciones universitarias y empresariales que se dan en cada provincia o región, todas ellas tienen en común su condición de instituciones privadas sin ánimo de lucro que canalizan sus esfuerzos hacia las mismas actividades y desempeñan idéntica función social, sirviendo de cauce para promover una relación interactiva entre la Universidad y la Empresa dentro del entramado científico-tecnológico español. Precisamente, la constatación de esa comunión de intereses ha llevado a las Fundaciones Universidad-Empresa, con el paso del tiempo, no sólo a compartir problemas de gestión y formas de resolverlos, sino también a descubrir la fuerza de la unión --la necesidad de una "Red"-- para afrontar los grandes retos a los que se enfrenta la cooperación Universidad-Empresa.

Después de las conclusiones obtenidas en Valencia en 1994, donde se puso de manifiesto una decidida voluntad de trabajo en común, a comienzos de 1995 se dio un paso decisivo en esa dirección cuando 10 Fundaciones decidieron presentar conjuntamente sus productos y servicios en TECNOVA'95, principal escaparate de las nuevas tecnologías en nuestro país. Además de la Fundación Universidad-Empresa de Madrid, "decana" de España y pionera en acudir a este tipo de encuentros, y de la Fundación Empresa-Universidad de Alicante (FUNDEUN), que actuó de anfitriona, estuvieron presentes la Fundación Bosch i Gimpera de Barcelona, la Fundación Empresa-Universidad Gallega (FEUGA), la Fundación Universidad-Empresa de Murcia, la Asociación Universidad-Empresa de Salamanca (AUESA), la Fundación Universidad-Empresa de Valencia (ADEIT), la Fundación Universidad-Empresa de Valladolid (FUEVA), la Fundación Empresa-Universidad de Zaragoza (FEUZ), y también, la Fundación Universitaria de Las Palmas. La significación histórica de aquel evento estuvo en que era la primera vez que las Fundaciones Universidad-Empresa se presentaban públicamente como "Red".

El reconocimiento pleno de una estructura mínima de funcionamiento colectivo llegó poco tiempo después, con motivo de la VII Reunión de Fundaciones y Asociaciones Universidad-Empresa que se celebró en Salamanca a comienzos del pasado mes de octubre. Allí se decidió constituir formalmente la *Red de Fundaciones Universidad-Empresa de España*, aprobándose un reglamento interno que regula su funcionamiento sobre la base de la convocatoria de dos Asambleas Generales cada año y una Presidencia Ejecutiva rotatoria cuyo período de mandato se desarrollará entre sesiones. Los fines de la Red han quedado delimitados al cumplimiento de los siguientes objetivos: potenciar las actividades que ya desarrollan las diversas Fundaciones en el marco de las relaciones Universidad-Empresa, establecer una comunicación permanente y fluída entre sus miembros y fomentar la realización de nuevos proyectos y actividades conjuntas. Precisamente, para que el proyecto avanzara con pasos firmes, en Salamanca también se constituyeron comisiones de trabajo para preparar la presentación de proyectos conjuntos al Programa Nacional de I+D y al Programa Marco Comunitario, decidiéndose asimismo que Santiago de Compostela y Las Palmas de Gran Canaria fueran las sedes de las Asambleas Generales de la Red a celebrar durante el transcurso de 1996.

Capítulo 2:

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE LAS PALMAS

2.1. CREACIÓN Y POSTERIOR CONSOLIDACIÓN

Una iniciativa colectiva, promovida por un amplio elenco de personalidades relacionadas con los ámbitos de la educación, la ciencia y la cultura o con el mundo empresarial y profesional de la provincia, dio lugar a la constitución de la Fundación Universitaria de Las Palmas en 1982. Sus fundadores, al igual que había ocurrido en Madrid en 1973, en el País Vasco en 1979, en Aragón en 1981 y en Cantabria y Galicia durante el mismo año 82, respiraban los nuevos aires que empezaban a correr en la sociedad española en torno a la necesaria conexión entre la Universidad y la Empresa, y en el caso de Las Palmas, estaban seriamente preocupados por el futuro desenvolvimiento de los estudios universitarios en la provincia, hasta entonces postergados. Por esos motivos decidieron crear una entidad de derecho privado sin fines lucrativos para canalizar tales inquietudes y promover la investigación científica y el desarrollo tecnológico en la región, recabando para ello el apoyo de instituciones, empresas, colegios profesionales, entidades culturales y mecenas particulares. Al año siguiente, a la par que el Parlamento español aprobaba la Ley de Reforma Universitaria, la Fundación inició su andadura, siendo reconocida, clasificada e inscrita legalmente como "Fundación Docente Privada, de Promoción", según Orden de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias de 20 de diciembre de 1993.

La singularidad de la Fundación Universitaria de Las Palmas con respecto al resto de las Fundaciones similares de nuestro país radica en que surgió antes que la Universidad a la que sirve, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, como una entidad cuya razón de ser era, no sólo la necesidad de impulsar la implicación de las empresas en la formación superior y la investigación científica en su ámbito de actuación, sino también la voluntad de aunar esfuerzos en torno a la lucha por la creación de la propia Universidad, que era una demanda unánimamente sentida por la sociedad grancanaria. Por ello, buena parte de la proyección social que tuvo la Fundación en su primera etapa estuvo asociada a la reivindicación universitaria, saliendo a la palestra pública de forma constante y participando activamente, por sí misma y a través de la Comisión Promotora de la Ley de Iniciativa Popular de

Reorganización Universitaria de Canarias, en el amplio movimiento colectivo que hizo posible la consecución de la Universidad.

Sin embargo, paralelamente a este esfuerzo reivindicativo, la Fundación no descuidó sus objetivos fundacionales a largo plazo y desde el primer momento orientó sus actuaciones hacia la canalización de apoyos sociales a la investigación, tanto básica como aplicada, y fundamentalmente, a la interrelación entre la comunidad universitaria y el mundo empresarial. Prueba de ello fue la puesta en marcha del Programa Anual de Becas y Ayudas a la Investigación a partir de 1984; la participación de la Fundación en experiencias de formación para la preparación de actividades profesionales, como el Aula de Prácticas Jurídicas, y de forma más plausible, la creación del Servicio Universidad-Empresa en 1988 mediante convenio de colaboración suscrito con la entonces Universidad Politécnica de Canarias, al que de inmediato se adhirió la Confederación Canaria de Empresarios.

La creación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria en mayo de 1989 colmó las aspiraciones universitarias y dio un renovado impulso a las actividades de la Fundación. A partir de entonces, desaparecida la prioridad de la lucha reivindicativa, todos los esfuerzos desplegados pudieron concentrarse en coadyuvar a la consolidación plena de la Universidad recién creada y a servir de cauce para su necesaria proyección al mundo empresarial, mediante el fomento del patrocinio privado de la investigación, la colaboración con los programas de formación práctica y continuada de estudiantes y titulados universitarios, la difusión de la oferta científico-técnica de los departamentos universitarios a las empresas y la captación de las demandas empresariales de desarrollo tecnológico, lo que consolidó el Servicio Universidad-Empresa como instrumento operativo para la gestión de todo tipo de acciones de cooperación. Esta nueva realidad fundacional se concretó en la reforma de sus Estatutos, que fueron adaptados a la Ley Territorial 1/1990, de 29 de enero, sobre Fundaciones Canarias, y aprobados por Disposición de la Dirección General de Justicia e Interior de la Consejería de la Presidencia del Gobierno de Canarias de 8 de junio de 1992.

2.2. OBJETIVOS Y CAMPO DE ACTIVIDAD

De acuerdo con la filosofía que animó su creación, la Fundación Universitaria de Las Palmas tiene como fundamento básico de su existencia el servicio a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, funcionando en la práctica como un instrumento de apoyo para facilitar la interrelación entre la comunidad universitaria

y su entorno, fundamentalmente en el ámbito empresarial de Canarias. Sus actuales Estatutos señala como principales objetivos los siguientes:

- *Fomentar, impulsar y difundir el estudio e investigación de los problemas de la educación* en las Islas Canarias, en todos sus niveles, con especial incidencia en el campo de la enseñanza universitaria.
- *Colaborar con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria* en cuantas actuaciones se promuevan para conseguir la consolidación de la misma y la ampliación de los estudios cuya implantación exija la dinámica social.
- *Promover la investigación científica, humanística y técnica*, en colaboración con la Universidad y demás instituciones, públicas y privadas, fomentando el interés por dicha tarea, mediante ayudas tanto al estamento docente, para su formación, promoción y puesta al día, como al alumnado, estimulando el estudio, la adecuada preparación para el ejercicio de actividades profesionales y una formación humana integral.
- *Canalizar la cooperación entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, el sector empresarial y otras entidades e instituciones* a través de los Servicios que considere oportuno crear, para la realización por aquella de estudios, trabajos o proyectos de investigación, teórica o aplicada, en áreas científicas, técnicas o artísticas, que se le demanden; la organización de prácticas de alumnos y postgraduados en las empresas, así como cursos de especialización, reciclaje y actualización profesional que se impartan tanto en España como en el extranjero, suscribiendo para ello los convenios precisos, e interviniendo en la gestión económica de los mismos.
- *Favorecer y apoyar la labor cultural* que vienen realizando los centros universitarios, las corporaciones locales, las asociaciones profesionales y demás entidades públicas y privadas.

Para el cumplimiento de estos fines, la Fundación puede convocar y otorgar, con fondos propios o de gestión, becas a postgraduados y ayudas económicas para la formación y perfeccionamiento de profesorado universitario; formalizar convenios y conciertos de colaboración con otras entidades; promocionar viajes y estancias en la Península y el extranjero; utilizar métodos y sistemas estadísticos para conocer el estado de la opinión pública sobre materias relacionadas con su actividad; divulgar, por sí misma o en régimen de coedición con otras entidades,

los trabajos y estudios promovidos por ella y aquellos otros que considere de interés; organizar conferencias, simposios, mesas redondas, seminarios, cursos y cualquier otro tipo de reuniones sobre temas propios de sus objetivos; proponer la concesión de premios o distinciones; crear cuantos servicios bibliográficos y bases de datos se consideren pertinentes para prestar ayuda a los miembros de la comunidad universitaria y a las empresas, y asumir y gestionar, dentro de sus posibilidades legales, cuantas otras funciones le fuesen encomendadas para el fomento de la investigación, la formación práctica de los estudiantes universitarios y el perfeccionamiento profesional de postgraduados.

2.3. MIEMBROS Y ÓRGANOS DE GOBIERNO

Pueden ser miembros de la Fundación, y participar activamente en el desarrollo de sus actividades, todas las personas, ya sean físicas o jurídicas, que lo deseen y se integren en ella sin ningún tipo de restricciones. Además de los miembros fundadores, otorgantes de la carta fundacional, los Estatutos de la Fundación preveen la incorporación posterior de miembros en calidad de patrocinadores o colaboradores.

- **Patrocinadores** son las personas que se adhieren a la Fundación mediante la aportación de una dotación económica significativa destinada al cumplimiento de los fines fundacionales; desde su admisión, pasan a formar parte de la Junta de Patronato en igualdad de derechos con los miembros fundadores.

- **Colaboradores** son las otras personas que contribuyan, de alguna manera, al cumplimiento de los fines de la Institución; no forman parte de la Junta de Patronato, pero tienen derecho a ser informados periódicamente de la marcha de la Fundación y pueden formular iniciativas y sugerencias ante sus órganos de gobierno.

A semejanza de lo que ocurre en toda empresa con su Junta de Accionistas y su Consejo de Administración, los destinos de la Fundación están regidos por dos únicos órganos de gobierno: la Junta de Patronato y el Consejo de Patronato.

- La **Junta de Patronato** es el órgano colegiado en el que se manifiesta la voluntad de los miembros Fundadores y Patrocinadores; se convoca de forma ordinaria una vez al año y tiene atribuidas las funciones de

supervisión, control, fiscalización e impulso de las actividades de la Fundación, estableciendo las directrices y orientaciones que debe seguir el Consejo de Patronato y velando por el cumplimiento de los fines fundacionales, así como la facultad de nombrar los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario y los restantes miembros electivos del Consejo de Patronato mediante elección libre, directa y secreta.

- El **Consejo de Patronato** es el órgano supremo de gobierno de la Fundación, encargado de dirigir, administrar y representar a la Institución y ejecutar sus programas de actuación con sujeción a las instrucciones generales que recibe de la Junta de Patronato; suele reunirse tres veces al año y tiene facultad para designar, de entre sus miembros, un Tesorero para ejercer las funciones propias de este cargo, así como elegir una Comisión Ejecutiva, compuesta por un mínimo de cinco y un máximo de diez de sus miembros, de la que necesariamente formará parte el Presidente, el Vicepresidente, el Secretario y, en su caso, el Tesorero, con el fin de hacer el seguimiento continuado de las actividades fundacionales.

Actualmente, el Consejo de Patronato, además de los cargos electivos de Presidente, Vicepresidente y Secretario, está compuesto por diez Consejeros-vocales natos y doce Consejeros-vocales electivos, designados por la Junta de Patronato.

- Los **cargos unipersonales** de Presidente, Vicepresidente y Secretario son absolutamente gratuitos y se ejercen por un período de cuatro años, pudiendo ser reelegidos si así lo estima la Junta de Patronato.

- Los **Consejeros-vocales natos** son los designados en representación de las siguientes entidades:

- . la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria;
- . la Confederación Canaria de Empresarios;
- . la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas;
- . el Cabildo Insular de Gran Canaria;
- . el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria;
- . el resto de los Ayuntamientos de la Provincia de Las Palmas, cuya representación recae actualmente en el Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana;
- . la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas, como decana de las instituciones culturales de la provincia;

- . el Colegio de Abogados de Las Palmas, como decano de los colegios profesionales de la provincia;
- . la Sociedad Científica "El Museo Canario", en consideración a su trayectoria al servicio de la investigación y la cultura, y
- . las Asociaciones de Antiguos Alumnos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, vacante que, de forma provisional y hasta tanto dichas entidades no se constituyan legalmente, es designada por el Consejo de Patronato.

- Los **Consejeros-vocales electivos**, por su parte, se renuevan por mitad cada dos años y han de ser miembros fundadores o patrocinadores de la Fundación; se trata, bien de personas físicas de reconocido prestigio profesional, estrechamente relacionadas con el mundo cultural, científico y empresarial de la isla, bien de representantes de personas jurídicas, generalmente empresas significativas de la región que colaboran activa y asiduamente con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la propia Fundación, como es el caso de la Unión Eléctrica de Canarias, S.A. (UNELCO) y la Caja Insular de Ahorros de Canarias (La Caja de Canarias).

La Junta de Patronato de la Fundación Universitaria de Las Palmas ha estado permanentemente dispuesta a acoger en su seno a nuevos miembros, ya sean patrocinadores o colaboradores, así como a incorporar a su Consejo de Patronato cualquier otra representación institucional o empresarial que se considere conveniente al objeto de aunar esfuerzos colectivos en el cumplimiento de los fines fundacionales.

2.4. PRINCIPALES ACTUACIONES

La Fundación desarrolla sus cometidos mediante la programación, organización y seguimiento de actividades, la gestión de servicios específicos o el desarrollo de programas de actuación. Algunas de estas actuaciones se desarrollan conjuntamente con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, como sucede con las acciones del Servicio Universidad-Empresa, la Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación y la Asociación Universidad-Empresa para la Formación; otras, en cambio, tienen la consideración de actividades propias de la Fundación, como pueden ser el Programa Anual de Becas y Ayudas a la Investigación y el Servicio de Publicaciones, si bien también en estos casos se

desarrollan en estrecha colaboración con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

El Programa Anual de Becas y Ayudas a la Investigación

Uno de los principales activos con que cuenta la Fundación Universitaria de Las Palmas es la promoción del Programa Anual de Becas y Ayudas a la Investigación que, con las dotaciones concedidas en 1995, ha acumulado ya la nada desdeñable cifra de 236.900.000 pesetas a lo largo de sus 12 años de trayectoria.

Esta realización fundacional --única de su género en toda España-- tiene bastante que ver con el peculiar proceso de creación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, como producto de una conquista social largamente deseada, así como con el mantenimiento del compromiso activo de la sociedad isleña con el proyecto universitario después de su puesta en funcionamiento. En esa dinámica de apuesta colectiva por la mejora de la calidad docente e investigadora de la Universidad, la Fundación ha actuado como canalizadora de múltiples y variadas dotaciones económicas, como galvanizadora de esfuerzos dispersos que se unen en aras de buscar la mayor rentabilidad de las inversiones. Pero en este punto el mérito corresponde, fundamentalmente, a los patrocinadores de las becas, al apoyo prestado por diversas empresas, asociaciones, colegios profesionales, ayuntamientos, entidades culturales y particulares, lo cual ha permitido, año tras año, consolidar un programa de fomento a la investigación que ya tiene asegurado resultados significativos y goza de reconocimiento social, particularmente entre los miembros de la comunidad universitaria.

La trayectoria de los patrocinios registrados refleja el alto grado de involucración de las empresas canarias con el Programa. La Fundación concedió sus primeras becas en 1984, poco tiempo después de su creación, siendo sus primeros patrocinadores la Real Sociedad Económica de Amigos del País y la familia Megías Martínez, con cuyas aportaciones se garantizó una dotación económica anual por importe de un millón y medio de pesetas hasta 1986. Pero el proyecto fundacional de instituir un ambicioso programa de becas y ayudas a la investigación empezó a echar raíces sólidas a partir de 1987, con la eclosión social en torno a la reivindicación universitaria de Las Palmas. A partir de ese año, en el que se concedieron becas por importe de 5.250.000 pesetas, el ritmo de crecimiento



anual se incrementó considerablemente hasta alcanzar los 37 millones de pesetas en 1991. Durante esos años de fuerte expansión, se reforzó la participación de las empresas privadas, al tiempo que se diversificaron las fuentes de financiación disponibles con la incorporación de varios colegios profesionales y algunos ayuntamientos grancanarios.

A partir de 1992 la Fundación ha centrado sus esfuerzos en el mantenimiento de los niveles alcanzados en 1991, aunque procurando incorporar nuevos patrocinadores todos los años. Dos circunstancias aconsejaron limitar la labor fundacional al cumplimiento de ese objetivo: en primer lugar, la utilización cada vez más frecuente del Servicio Universidad-Empresa por parte de las empresas, que ofrecía la posibilidad de incrementar los recursos destinados a la investigación universitaria por la vía de contratos, convenios y otros procedimientos similares de captación de fondos; y en segundo lugar, la situación de crisis económica por la que ha atravesado la economía isleña durante los últimos tiempos, que imposibilitaba proseguir con los índices de crecimiento registrados entre 1987 y 1991. A partir de 1994, finalmente, se ha intentado reducir el número de beneficiarios en aras de concentrar las ayudas en aquellos proyectos que tuvieran un mayor interés científico y social, e incluso en 1995 por primera vez quedaron desiertas algunas dotaciones previstas inicialmente, que se incorporarán a la convocatoria de 1996.

En cuanto a las orientaciones básicas que ha tenido el Programa, las prioridades fijadas por el Consejo de Patronato de la Fundación, en estrecha colaboración con las empresas patrocinadoras y el equipo de gobierno de la Universidad, se han centrado, hasta ahora, en la formación de doctores, dadas las evidentes necesidades que se tenían de ellos en muchos departamentos universitarios, así como en la realización de estancias de perfeccionamiento en el extranjero, con el fin de facilitar a los profesores los contactos exteriores que le permitieran concurrir a convocatorias de programas europeos. En concreto, hasta ahora se han establecido las siguientes modalidades:

- **Las becas para posgraduados**, que tienen como finalidad principal la formación en investigación científica y técnica de aquellos titulados superiores universitarios que, no pertenecientes a ningún organismo público de investigación, deseen realizar un proyecto de investigación conducente a la realización de una tesis doctoral en alguno de los departamentos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria o en centros nacionales y extranjeros especializados.

- Las ayudas al profesorado universitario, cuyo objetivo es la formación investigadora de los profesores de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria que tengan dificultades para acceder a programas nacionales y europeos de investigación científica y desarrollo tecnológico, y que contempla dos subprogramas específicos: ayudas para la realización de Tesis Doctorales y ayudas para la realización estancias en el extranjero por un periodo mínimo de tres meses.

En las dos últimas ediciones se han introducido modificaciones en las bases de la convocatoria con el propósito de mejorar las condiciones de concesión y estimular la obtención de resultados. La primera consistió en declarar la incompatibilidad de las ayudas concedidas para la realización de tesis doctorales con el disfrute de cualquier otra financiación para los mismos fines, puesto que se trata de apoyar los proyectos más necesitados de recursos económicos. La segunda hace referencia al abono de las dotaciones concedidas, estableciéndose una reserva de un 20% de las cantidades asignadas hasta la presentación de los resultados finales, lo cual ha reforzado considerablemente los necesarios mecanismos de control que merece el esfuerzo realizado por los patrocinadores. Y en tercer lugar, se ha institucionalizado la práctica de recurrir a los servicios de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP), organismo perteneciente al Ministerio de Educación y Ciencia, para la evaluación de los proyectos presentados, en aras de dar una mayor objetividad a las deliberaciones de la Comisión de Selección.

Con estas mejoras, y las que puedan introducirse en futuras ediciones, la Fundación aspira a ir adaptando progresivamente su Programa de Becas y Ayudas a las necesidades que vayan surgiendo en el terreno de la investigación a partir de la experiencia acumulada en pasadas ediciones. Al mismo tiempo, también está dispuesta a abrirse a la posibilidad de introducir otras modalidades que respondan a los nuevos retos que tiene planteados la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, como los proyectos de innovación docente, si así se considerara oportuno por la comunidad universitaria y los patrocinadores.

El Servicio Universidad-Empresa

La institucionalización de la colaboración que se produce entre la Fundación Universitaria de Las Palmas y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria se materializa, sobre todo, a través del Servicio Universidad-Empresa. Se trata de un

órgano interfase que, cogestionado por ambas partes e integrado orgánicamente en la estructura administrativa de la Fundación, pone en estrecha relación la oferta científico-tecnológica de la Universidad con las demandas planteadas por empresas, instituciones y otras personas físicas o jurídicas. Su cometido básico consiste en gestionar, con criterios de rapidez y flexibilidad, los trabajos científicos, técnicos y artísticos, así como los cursos de especialización, que contratan los departamentos universitarios y su profesorado con otras entidades públicas y privadas al amparo de lo dispuesto en los artículos 11 y 45.1 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, las disposiciones legales que la desarrollan y los Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Dada la importancia que tiene este Servicio para la Universidad y la Fundación, es obligado prestarle atención especial en este informe. Por ello se incluye, en capítulo aparte, una descripción detallada de sus funciones y actividades, de su régimen de gobierno y estructura organizativa, de sus prestaciones y procedimientos, así como una reseña de la trayectoria seguida desde su creación y un análisis de la procedencia y destino de los fondos captados.

La Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación (OTRI)

Las OTRIs (Oficinas de Transferencia de Resultados de la Investigación) son órganos interfase impulsados por la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología (CICYT) del Ministerio de Educación y Ciencia que operan dentro de los centros públicos de investigación, y fundamentalmente en las Universidades, al objeto de promover la transferencia de tecnología de su respectiva institución a los sectores productivos. Todas estas oficinas se agrupan, a nivel nacional, en torno a la red OTT (Oficina de Transferencia de Tecnología), inserta en la Secretaría General del Plan Nacional de I+D. La OTRI de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria fue creada en 1989 y su gestión --siguiendo el modelo que ya existía en otras Universidades españolas, como sucedía en Barcelona y en Valencia-- fue encomendada al Servicio Universidad-Empresa el 15 de noviembre de ese año, mediante la firma de un protocolo anexo al propio Convenio del Servicio, con el fin de evitar la duplicidad de medios administrativos y de gestión que implicaba el mantenimiento paralelo de ambos órganos para una misma finalidad.

Las principales funciones que asume la OTRI son las siguientes:

- Identificar los resultados generados por los grupos de investigación activos de la Universidad, especialmente los que sean transferibles al sector productivo.

- Facilitar la transferencia de dichos resultados a las empresas, o en su caso, la correcta asimilación de tecnologías foráneas, ya sea directamente o en colaboración con otros organismos similares más próximos al sector productivo.

- Informar sobre los programas nacionales y europeos de I+D, asesorar técnicamente a profesores y empresas en la elaboración de los proyectos que deseen presentar a dichas convocatorias y gestionar la tramitación de los mismos, especialmente el PETRI (Programa de Estímulos a la Transferencia de Resultados de Investigación).

- Informar y prestar asesoramiento técnico en materia de patentes, modelos de utilidad, contratos y proyectos concertados con las empresas.

- Colaborar en el intercambio de personal investigador entre la Universidad y las empresas de su entorno, facilitando la información necesaria a los potenciales beneficiarios de las ayudas existentes a tal fin.

La inserción de la OTRI en la estructura organizativa del Servicio Universidad-Empresa integrado en la Fundación Universitaria de Las Palmas ha permitido la división racional del trabajo en materia de promoción y gestión de la investigación científica y el desarrollo tecnológico. Así, mientras los principales departamentos del Servicio llevan la gestión administrativa y económica de los proyectos contratados con empresas, instituciones públicas y particulares, la OTRI se ha especializado en las labores de promoción a través de dos grandes actividades: la difusión de la oferta científico-tecnológica de la Universidad y el servicio de información a los departamentos universitarios.

En la primera dirección, la OTRI ha puesto en marcha la DATRI, que es la Base de Datos de Transferencia de Resultados de Investigación de la Red OTT/OTRI, con el fin de promover la consulta y el uso de la oferta científico-tecnológica de la Universidad por sus potenciales demandantes. En este sentido, la DATRI facilita la búsqueda de socios para participar en proyectos de I+D nacionales y europeos; la explotación de patentes y modelos de utilidad; la utilización de determinados equipos, instrumentos y plantas piloto de coste muy elevado, y la elección de grupos de expertos idóneos para realizar proyectos de I+D a petición de empresas públicas o privadas, elaborar informes técnicos u ofrecer servicios de asesoría, impartir y organizar cursos y jornadas, evaluar proyectos de I+D y formar especialistas e investigadores de un determinado campo científico. En la segunda dirección, la OTRI facilita a departamentos y profesores de la Universidad la prolija información que recibe, referida a paquetes informativos sobre las convocatorias del Plan Nacional de I+D y los programas europeos, organización de todo tipo de encuentros científicos, concursos de becas

y ayudas a la investigación tanto básica como aplicada, así como contratos laborales para personal universitario. Recientemente, todo este conjunto de información se difunde a los departamentos universitarios y directores científicos de proyectos a través de la publicación del Boletín de Noticias quincenal del que se dará cuenta más adelante al hacer referencia al Servicio de Publicaciones de la Fundación.

La Asociación Universidad-Empresa para la Formación (AUEF-Las Palmas)

Las AUEFs (Asociaciones Universidad-Empresa para la Formación) son órganos interfase impulsados por la Unión Europea en todas las regiones de países comunitarios al objeto de promover la cooperación entre las universidades y sus respectivos entornos empresariales en el área de la formación, encomendándosele especialmente en su primera etapa la gestión del programa COMETT (Programa Europeo de Cooperación Universidad-Empresa para la Formación en Nuevas Tecnologías). La AUEF de Las Palmas, de ámbito regional para toda Canarias, fue creada por iniciativa de la Fundación Universitaria de Las Palmas y decisión de la Comisión de las Comunidades Europeas en enero de 1991, teniendo como socios adheridos a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, el Gobierno de Canarias, el Cabildo Insular de Gran Canaria, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas, la Confederación Canaria de Empresarios y la Federación Provincial del Metal de Las Palmas.

La AUEF tiene por objetivos:

- Fomentar los intercambios Universidad-Empresa desde una dimensión europea mediante la programación, coordinación y gestión de estancias de profesionales de empresas en centros universitarios y de estudiantes y profesores universitarios en empresas.
- Servir como cauce de información permanente a empresarios y universitarios mediante la confección de una base de datos para la consulta rápida de campos de interés comunes a ambas colectividades.
- Contribuir a la mejora de la productividad y competitividad de la Empresa mediante la programación, organización y ejecución de cursos de formación sobre nuevas tecnologías dirigidos al personal de las empresas que operan en su ámbito de actuación.
- Asesorar sobre los recursos comunitarios que pueden utilizar las pequeñas y medianas empresas en materia de colaboración Universidad-Empresa.

- Abrir nuevos cauces de colaboración intereuropeos a nivel universitario y empresarial.

Hasta ahora, la AUEF-Las Palmas se ha encargado, prioritariamente, de la programación, coordinación y ejecución de las acciones del programa COMETT en Canarias, mediante la gestión de las becas de prácticas transnacionales para estudiantes y recién titulados universitarios en régimen de intercambio con empresas y universidades europeas, la impartición de cursos de formación continua en tecnologías avanzadas y multimedia, la organización de jornadas conjuntas de colaboración entre universitarios y empresarios, la realización de informes y estudios sobre las necesidades de formación de las empresas canarias y el asesoramiento para la elaboración de proyectos de intercambio comunitario promovidos por empresas canarias. Particularmente importante ha sido la labor desarrollada a través de la Sección "B" del Programa COMETT, orientada a la realización de prácticas transnacionales de estudiantes universitarios, habiéndose gestionado más de 76 estancias, tanto de entrada de estudiantes europeos en empresas canarias como de salida de estudiantes canarios a empresas europeas. Una vez terminado el Programa COMETT, la red de Asociaciones Universidad-Empresa para la Formación se encuentra gestionando su participación en otros proyectos comunitarios.

El Servicio de Publicaciones

Una de las aspiraciones que siempre tuvo la Fundación Universitaria de Las Palmas fue crear un modesto Servicio de Publicaciones con la finalidad de difundir sus actividades, dar a conocer los resultados de su Programa Anual de Becas y Ayudas a la Investigación, acoger en su seno alguna monografía relevante sobre la problemática educativa, fundamentalmente en el ámbito universitario, y producir informes y estudios propios sobre la cooperación Universidad-Empresa. Este viejo deseo fundacional no pudo materializarse plenamente, por falta de medios económicos, hasta fechas recientes. Así, en 1994 vio la luz pública la revista *Vector Plus*, aunque desde 1992 comenzaron a editarse algunos estudios encargados por la propia Fundación gracias a la utilización de fondos procedentes de programas nacionales y europeos.

Vector Plus supone un gran esfuerzo editorial para la Fundación, hasta ahora sólo posible por la ayuda que prestan algunos de sus patrocinadores, como El Corte Inglés y La Caja de Canarias. Se trata de una revista de periodicidad cuatrimestral

y contenido misceláneo que combina la divulgación científica con la información especializada. Su aparición responde a una motivación principal: la necesidad de dar a conocer a la comunidad universitaria y al mundo empresarial, de forma sencilla pero vistosa, los resultados científicos alcanzados por los proyectos que en su momento merecieron el apoyo económico de la Fundación a través de su Programa Anual de Becas y Ayudas a la Investigación, resultados que, de lo contrario, quedarían confinados a los estrechos límites de los especialistas en la materia objeto de estudio. Por ello, la revista siempre incluye 6 artículos de divulgación científica escritos por otros tantos becarios de la Fundación que, por lo general, ya se han convertido en doctores, procurando que en cada número haya una gama amplia de disciplinas con la finalidad de mantener el carácter misceláneo de la publicación.

Al mismo tiempo, la revista es aprovechada para informar sobre temas relevantes que afectan a la vida de la Universidad, de la Fundación y del Servicio Universidad-Empresa, y en general, a la cooperación entre la comunidad universitaria y el mundo empresarial. De ahí que al final de cada número se incluya una parte informativa, de contenido selectivo, sobre diferentes aspectos considerados de especial interés para los destinatarios de la revista. Se publican, con esta intención, informes y noticias puntuales sobre la Universidad (plan de inversiones, tesis doctorales leídas, participación en redes internacionales), y particularmente sobre sus servicios externos (CICEI, Aula de Idiomas, CEANI, Servicio de Fabricación Integrada, etc.), al objeto de darlos a conocer a empresas e instituciones. También se elaboran resúmenes sobre las memorias anuales del Servicio Universidad-Empresa, las actividades de la AUEF y de la Coordinación de Prácticas en Empresas, las sucesivas convocatorias del Programa Anual de Becas y Ayudas a la Investigación y los pasos dados por la Red de Fundaciones Universidad-Empresa de España; y en el número 5, se ha inaugurado la serie "Proyectos que fructifican" en la que se pretende divulgar los resultados tangibles de los trabajos que realizan los equipos de investigación de la Universidad para otras entidades a través del Servicio Universidad-Empresa.

Ni que decir tiene que *Vector Plus* constituye un motivo de enorme satisfacción para la Fundación. Aunque todavía es pronto para valorar su impacto, pues sólo se han publicado 5 números, la revista ocupa un espacio singular en el ámbito de la divulgación científica y contribuye a proyectar hacia el exterior las actividades de la Universidad y de la Fundación, teniéndose constancia de que ha sido muy bien acogida entre sus destinatarios, tanto en Canarias, donde es valorada positivamente por los miembros de la comunidad universitaria, las

organizaciones empresariales y los patrocinadores de la Fundación, como en la Península o el extranjero, puesto que su difusión llega a todas las Universidades y Fundaciones españolas, a los miembros de la red europea de Asociaciones Universidad-Empresa y a algunas entidades similares de Norteamérica y Latinoamérica. Estos primeros indicadores aconsejan el sostenimiento de su publicación de forma regular pese a los escasos recursos humanos disponibles y al esfuerzo económico que supone para la entidad.

Al margen de la revista, la Fundación también ha editado algunos estudios propios, como el de *Necesidades de Formación de la Empresa Canaria en el Área de la Gestión*, en 1993, y *Las Prácticas Universitarias en la Empresa. La experiencia de la Fundación Universitaria de Las Palmas en Canarias y en Europa (1991-1993)*, en 1994, ambos subvencionados con cargo a los fondos que el Ministerio de Educación y Ciencia destinaba al Programa COMETT. El tercero de los trabajos monográficos a publicar será *Convenios suscritos a través del Servicio Universidad-Empresa, 1988-1994: valoración de resultados y grado de satisfacción*, estudio que se encuentra actualmente en fase de ejecución a partir de la realización de encuestas pormenorizadas tanto a los directores y colaboradores científicos de los proyectos como a los responsables de su seguimiento en las empresas e instituciones públicas contratantes, previéndose su aparición para comienzos de 1996. En la misma línea editorial, figura la *Guía de Prestaciones del Servicio Universidad-Empresa*, publicada en 1992 y que, a la luz de la modernización de los procedimientos utilizados por el Servicio durante estos últimos años, precisa ya de una revisión actualizada, encontrándose su reelaboración entre las prioridades previstas para el próximo año.

2.5. PATRIMONIO Y PRESUPUESTO

El patrimonio de la Fundación está integrado por las aportaciones constitutivas del capital fundacional consideradas como inmovilizado; las rentas, frutos, intereses y productos derivados de la capitalización de dicho capital fundacional, así como todas aquellas aportaciones, subvenciones o ayudas de cualquier clase que perciba la entidad, que no se consideran inmovilizado y que han de aplicarse directamente al cumplimiento de los objetivos fundacionales.

El Fondo Social, o aportaciones constitutivas del capital fundacional, está compuesto por la dotación inicial realizada en el momento de la constitución de la Fundación; las cantidades posteriormente recibidas con destino al aumento del

mismo procedentes de aportaciones gratuitas de particulares, y los excedentes de ingresos que, por acuerdo del Consejo de Patronato, han pasado a incrementar el capital fundacional. Según el balance de situación al 31 de diciembre de 1994, el Fondo Social de la Fundación considerado como inmovilizado asciende a la cantidad de 20.000.000 pesetas. Cabe añadir que, para su sostenimiento, la Fundación no ha recibido hasta ahora, ni ha solicitado, ayuda o subvención alguna con cargo a fondos públicos, ya sean de la administración central, regional o local o de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Para cada ejercicio económico, la Fundación elabora un presupuesto de ingresos y gastos, que tiene una estructura funcional y está determinado por los objetivos que se prevean alcanzar, las actividades precisas para su consecución y la cuantificación de los recursos financieros necesarios. Los ingresos ordinarios de sus presupuestos están constituidos por los frutos, rentas y productos de su patrimonio y, en su caso, el rendimiento de las actividades industriales o mercantiles que desarrolle, así como las contraprestaciones de los servicios que preste. Los gastos corrientes, por su parte, están integrados por las remuneraciones de personal, la compra de bienes y servicios y las transferencias corrientes. Dichos presupuestos deben ser liquidados por el Consejo de Patronato, dentro de los cuatro primeros meses del año siguiente a cada ejercicio, y presentados, junto con el inventario-balance en el que conste la situación patrimonial de la Fundación, ante la Junta de Patronato. Posteriormente, son remitidos al Protectorado de Fundaciones Canarias, dependiente de la Dirección General de Justicia e Interior del Gobierno de Canarias, que es el órgano competente de la Administración Pública ante quien rinde cuentas la Fundación.

En concreto, según los datos del último ejercicio realizado, el de 1994, los ingresos de la Fundación proceden en un 50,7% de las aportaciones para fines fundacionales (dotaciones para el Programa Anual de Becas y Ayudas a la Investigación, dotación del programa COMETT para la gestión de la AUEF y otras aportaciones de patrocinadores y colaboradores), en un 33% de las prestaciones de servicios que realiza (la tasa de gestión del Servicio Universidad-Empresa), en un 16,1% de los resultados financieros positivos netos que consigue (los intereses en cuentas bancarias), mientras que el 0,2% corresponde a otros ingresos de explotación. En cuanto al destino del gasto realizado, un 52,0% lo dedica al Programa Anual de Becas y Ayudas a la Investigación y otras ayudas a la Universidad y sus equipos de investigación, un 20,4% corresponde a gastos de personal (dispone actualmente de 7 empleados) y un 25,6% a otros gastos de explotación (los servicios exteriores), mientras que destina el 0,5% a dotaciones

para amortizaciones de inmovilizado (mobiliario, equipos para procesos de información y aplicaciones informáticas) y el 1,5% al pago de tributaciones, puesto que a la Fundación le es de aplicación el régimen fiscal específico establecido en la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, que implica básicamente la exención de tales entidades en el Impuesto sobre Sociedades.

Es preciso señalar que las operaciones económicas correspondientes a los proyectos gestionados por el Servicio Universidad-Empresa, de acuerdo con el Convenio que regula su funcionamiento interno, así como los fondos de la OTRI, son tratados contable y jurídicamente como operaciones por cuenta ajena, no integrándose en la cuenta de resultados de la Fundación sino la tasa que recibe como contraprestación a los servicios prestados por la gestión de dichas operaciones. Los gastos e ingresos asociados a los proyectos, por tanto, se imputan contablemente a la cuenta de balance de cada proyecto en el momento en que se produce su pago o cobro efectivo. Al cierre del ejercicio y en función de su saldo, las cuentas de los proyectos se clasifican dentro del epígrafe de acreedores, si el proyecto tiene fondos a su disposición, o deudores a corto plazo, en el caso de que se les haya anticipado fondos.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, la evolución de las cuentas de resultados de la Fundación puede seguirse a través de sus liquidaciones presupuestarias, que para los últimos cinco ejercicios económicos arrojan los siguientes datos:

	1990	1991	1992	1993	1994
Ingresos	30.965.327	45.977.162	64.668.614	76.595.971	74.472.489
Gastos	28.775.646	45.122.161	57.320.696	60.195.360	80.102.091
Resultado:Superávit/(Déficit)	2.209.681	855.001	7.347.918	16.400.611	(5.629.602)

De estas cifras se desprende que durante los últimos cinco años la Fundación Universitaria de Las Palmas ha incrementado a un ritmo medio anual de un 28.1% sus ingresos ordinarios y en un 35.6% sus gastos corrientes, si bien este incremento presupuestario se ha traducido en resultados desiguales. Así, si los ejercicios de 1990 y 1991 se saldaron con un ligero superávit, en 1992 y sobre

todo en 1993 los resultados fueron netamente positivos, mientras que el ejercicio de 1994 se cerró con un importante déficit de explotación.

El déficit de 1994 se explica en función del incremento de los servicios prestados por la Fundación a la comunidad universitaria. La disminución de los ingresos registrados en ese año con respecto al anterior tuvo su fundamento en la reducción de los volúmenes de contratación del Servicio Universidad-Empresa durante dicho ejercicio, en el incumplimiento de algunos compromisos adquiridos por patrocinadores de becas y ayudas a la investigación por la situación de crisis económica que padeció Canarias durante ese momento, así como en la merma sufrida por los resultados financieros positivos netos obtenidos por la entidad como consecuencia de la reducción de los tipos de interés en el mercado financiero. El aumento del gasto, por su parte, se ha debido a las crecientes necesidades de recursos humanos y administrativos que la Fundación ha tenido que afrontar para mejorar la gestión de los proyectos, sobre todo a partir del crecimiento experimentado en 1992 y 1993; al coste de algunos servicios que se ponen a disposición de profesores y alumnos universitarios sin generar contraprestaciones económicas positivas, como sucede con la Coordinación de Prácticas de Estudiantes en Empresas, saldada siempre con déficit, o con AUEF y OTRI, que en 1994 vieron reducidas sus aportaciones con cargo a fondos europeos o del Plan Nacional de I + D, y también, a la puesta en marcha de la revista *Vector Plus*, que exige un esfuerzo económico por parte de la Fundación. En cualquier caso, el déficit de 1994 se vio compensado por los resultados positivos alcanzados en los ejercicios anteriores, lo cual ha permitido disponer, a 31 de diciembre de 1994, de un remanente de 17.730.578 pesetas para su aplicación al ejercicio presupuestario de 1995.

Capítulo 3:

EL SERVICIO UNIVERSIDAD-EMPRESA

3.1. CREACIÓN Y POSTERIOR RENOVACIÓN

La creación del Servicio Universidad-Empresa respondió a la necesidad de disponer de un cauce estable y operativo que sirviera para promover, coordinar y canalizar la colaboración entre los departamentos y profesores universitarios y las entidades públicas y privadas, fundamentalmente las encuadradas en el sector empresarial. Tal necesidad empezó a acusarse a medida que se acercaba la consecución de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y después de que la Ley de Reforma Universitaria reconociera plenamente la nueva realidad de las relaciones entre la Universidad y la Empresa. En este sentido, la experiencia europea y española de cooperación entre el ámbito académico-científico y los sectores productivos aconsejaba que el nuevo instrumento a crear estuviera situado funcionalmente al margen de la estructura administrativa de la Universidad, aunque debía, por una parte, mantenerse en constante comunicación con sus órganos de gobierno para acomodarse a las directrices generales de una Institución encargada de prestar un servicio público, y por la otra, actuar en estrecho contacto con las realidades empresariales de la región. La concepción y el esquema de funcionamiento de las Fundaciones Universidad-Empresa era una buena referencia para darle forma definitiva al proyecto y, como quiera que ya existía la Fundación Universitaria de Las Palmas con similares objetivos y a la que se vinculaban las organizaciones empresariales de la provincia, cuando se decidió la creación del Servicio Universidad-Empresa se optó por concentrar esfuerzos e integrarlo en el seno de la Fundación.

Una vez madurada la idea, el Servicio Universidad-Empresa fue constituido por la entonces Universidad Politécnica de Canarias y la Fundación Universitaria de Las Palmas por convenio suscrito el 24 de junio de 1988, adhiriéndose a él desde el primer momento la Confederación Canaria de Empresarios. Después de su puesta en marcha, el Servicio fue consolidándose durante los años que siguieron a la creación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, perfilándose

definitivamente su campo de actuación y conociendo una expansión de sus actividades a medida que se consolidaba la propia Universidad y sus departamentos y profesorado eran requeridos por empresas e instituciones públicas para realizar trabajos científicos, técnicos y artísticos, así como cursos de especialización, al amparo de lo dispuesto en la LRU y los Estatutos universitarios. Finalmente, en septiembre del presente año se ha iniciado una nueva etapa para el Servicio Universidad-Empresa a partir de la renovación del Convenio que regula su funcionamiento por parte de las tres entidades implicadas: la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, la Fundación Universitaria de Las Palmas y la Confederación Canaria de Empresarios.

Las razones que aconsejaban proceder a esta renovación eran obvias. El anterior Convenio precisaba de una revisión actualizada, tanto para acomodarlo al nuevo marco jurídico surgido de la Ley 5/1989, de 4 de mayo, de Reorganización Universitaria de Canarias, y de los nuevos Estatutos de la Universidad y de la Fundación, como para responder a las actuales exigencias que tiene planteadas el propio Servicio Universidad-Empresa a partir de la experiencia acumulada durante sus siete años de actividad. Por ello, el nuevo Convenio desarrolla de forma más detallada las funciones y actividades del Servicio; define con mayor precisión su estructura de funcionamiento; delimita los derechos y obligaciones de la Fundación en sus labores de gestión administrativa y económica, así como los de profesores y departamentos universitarios en la ejecución de los proyectos, y finalmente, amplía la composición del Comité de Gestión del Servicio para dar cabida en él a una representación del Consejo Social de la Universidad.'

3.2. OBJETIVOS Y CAMPO DE ACTIVIDAD

El objeto fundamental del Servicio Universidad-Empresa --tal y como se recoge en el Convenio que lo regula-- es "acercar la oferta de formación e investigación de los Departamentos universitarios a la sociedad canaria, de modo especial al empresariado, poniendo a su disposición las nuevas técnicas y especialidades, y recoger las necesidades y demandas que en este orden tienen las empresas en su quehacer cotidiano, canalizándolas y proporcionándoles el asesoramiento tecnológico para conseguir que sean más modernas y competitivas y mejorar con ello el desarrollo de la región canaria". Su finalidad, pues, no es otra que la de actuar como nexo de unión --un "órgano interfase de cooperación interactiva", según la denominación al uso en Europa--, para conectar entre sí la oferta científico-tecnológica de la Universidad y las demandas reales de la Empresa

en materia de formación, innovación y desarrollo, facilitando la participación activa y comprometida de la comunidad universitaria en el progreso cultural, científico y tecnológico de la sociedad; fomentando la realización de todo tipo de acciones de intercambio entre los departamentos universitarios y los sectores públicos y privados interesados en sus productos; y de manera especial, gestionando, con criterios de rapidez, eficacia y flexibilidad, los trabajos (proyectos, informes, dictámenes, estudios y cursos) que la Universidad realiza para el exterior de acuerdo con el amplio campo de posibilidades que la Ley de Reforma Universitaria abrió para las relaciones Universidad-Empresa.

Para el cumplimiento de tales objetivos, el Servicio Universidad-Empresa desarrolla las siguientes actividades:

a) En el área de investigación:

- El fomento y promoción de estudios, trabajos y proyectos de investigación científica, técnica y artística, y su desarrollo.
- La gestión de los convenios y contratos que se formalicen al amparo de la Ley de Reforma Universitaria y los Estatutos de la Universidad.
- La gestión de ayudas y subvenciones concedidas a Departamentos y equipos de investigación para la realización de proyectos y trabajos.
- La gestión de proyectos de programas europeos concedidos a equipos de investigación de la Universidad.
- La promoción de transferencia de la oferta científico-tecnológica de la Universidad y la captación de las demandas empresariales de I + D.
- La convocatoria de becas y ayudas a la investigación y la publicación de trabajos y estudios realizados.

b) En el área de información y asesoría:

- La constitución de bancos de datos, la realización de informes y la organización de encuentros sobre temas de interés para la Universidad, las empresas y las relaciones Universidad-Empresa.
- La información a la sociedad sobre la oferta formativa e investigadora de la Universidad y la captación de las necesidades de formación y de investigación y desarrollo de las empresas.
- El asesoramiento a Departamentos y profesores y a empresas y particulares sobre la formalización y gestión de convenios y contratos de colaboración.
- La gestión de actividades de asesoramiento científico y consultoría tecnológica a ejecutar por la Universidad a petición de otras entidades.

- La gestión de servicios universitarios externos que se ofrezcan a empresas y personas físicas y generen ingresos económicos por su utilización.

c) En el área de formación

- La coordinación de programas de prácticas de alumnos universitarios en empresas y organismos públicos al objeto de mejorar su formación profesional.
- La organización y gestión de cursos y actividades de formación continuada dirigidos a estudiantes universitarios, postgraduados, empresarios y profesionales.
- La programación, coordinación y ejecución de las acciones de los programas europeos canalizados a través de la AUEF de la Fundación, mediante la gestión de becas, cursos y proyectos, la organización de encuentros y la realización de informes o estudios.

3.3. RÉGIMEN DE GOBIERNO Y ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La capacidad operativa del Servicio Universidad-Empresa para hacer frente a los cometidos que tiene encomendados se fundamenta en su peculiar estructura de funcionamiento. Orgánicamente, está integrado en la Fundación Universitaria de Las Palmas, siendo esta vinculación la que le permite desenvolverse con criterios empresariales en su gestión, como si se tratara de una empresa de servicios y asesoramiento, sin dependencia alguna con respecto a los mecanismos administrativos de la Universidad, aunque en permanente comunicación con ella. Esta coordinación se desarrolla, particularmente, a través del Vicerrectorado de Investigación para todo lo relacionado con la tramitación, ejecución y seguimiento de las acciones de colaboración con empresas e instituciones, y a través de la Gerencia de la Universidad en materia de gestión presupuestaria y contable. Asimismo, el Servicio Universidad-Empresa actúa en estrecho contacto con la Confederación Canaria de Empresarios, al objeto de asegurar la difusión de las actividades y proyectos de cooperación a sus organizaciones federadas y empresas asociadas.

El gobierno del Servicio Universidad-Empresa lo ejerce un órgano colegiado con participación de las tres entidades que lo conforman, el llamado Comité de Gestión, encargado de la coordinación, control y seguimiento de sus actividades. El nuevo Convenio ha fijado la composición del Comité de Gestión en catorce miembros: un Presidente, un Vicepresidente y doce vocales, cinco en

representación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, cinco representantes de la Fundación Universitaria de Las Palmas y los otros dos en representación de la Confederación Canaria de Empresarios.

La Presidencia y Vicepresidencia del Comité son desempeñadas, alternativamente, por el Rector de la Universidad y el Presidente de la Fundación, por períodos de dos años cada uno. Los vocales en representación de la Universidad corresponden al Presidente del Consejo Social, al Vicerrector de Investigación, al Gerente y a dos profesores universitarios, Catedráticos o Titulares de Universidad, preferentemente pertenecientes a áreas científicas distintas, elegidos por el Rector de la Universidad. Los vocales representantes de la Fundación son su Vicepresidente, su Tesorero y su Gerente y dos personas estrechamente vinculadas al ámbito de la colaboración Universidad-Empresa, elegidas por el Presidente de la Fundación. Finalmente, los vocales en representación de la Confederación Canaria de Empresarios están asociados a los cargos de Presidente y Secretario General de dicha organización empresarial. Por lo demás, todos los cargos del Comité de Gestión son absolutamente gratuitos y el mandato de los vocales tendrá vigencia mientras ejerzan el cargo por cuya razón son designados o, en los vocales de libre designación, mientras gozen de la confianza de la institución a la que representan, teniendo una duración máxima de cuatro años aunque pueden ser reelegidos si así se estima conveniente.

Son funciones específicas del Comité de Gestión las siguientes:

- Programar, planificar, fomentar, impulsar y coordinar las actividades a desarrollar por el Servicio.
- Supervisar dichas actividades y ejercer el control y seguimiento de los trabajos y proyectos contratados, así como la calidad de sus resultados.
- Aprobar la estimación anual de ingresos y gastos previstos, así como la liquidación de las cuentas.
- Elaborar los reglamentos y normas internas de funcionamiento que considere pertinentes.
- Elevar a los órganos de gobierno de las tres instituciones firmantes las propuestas y acuerdos que exijan su ratificación.
- Cualesquiera otras conducentes al logro de los objetivos fundamentales del Convenio que regula el Servicio Universidad-Empresa.

La coordinación de la actuación administrativa y económica del Servicio Universidad-Empresa está encomendada a un Gerente, quien asume asimismo la de los restantes servicios de la Fundación Universitaria, salvo acuerdo en contrario

de su Consejo de Patronato. El nombramiento de Gerente exige el voto favorable de todos los miembros del Comité y el ejercicio de su cargo lleva aparejadas las funciones de dirección de la gestión administrativa y económica del Servicio y la del personal que presta sus servicios en él, de ejecución y seguimiento de los acuerdos adoptados por el Comité de Gestión, de nexo de comunicación con las tres entidades integrantes del Servicio, de fomento de las relaciones Universidad-Empresa en general y de cuantas otras atribuciones le sean encomendadas por el Comité de Gestión, al que debe rendir cuentas de su gestión de forma periódica.

Para el eficaz cumplimiento de sus cometidos, el Servicio Universidad-Empresa se ha articulado en torno a Departamentos, para la gestión administrativa y económica, y Areas de Trabajo específicas, para las labores de promoción de los programas de investigación y formación que impulsa y gestiona. En concreto, su modesta estructura organizativa ha reposado, hasta el momento, sobre dos departamentos: el de Contratación, encargado de tramitar y hacer el seguimiento continuado de los proyectos durante su fase de ejecución, y el de Administración, a cuyo cargo está la contabilidad, la tesorería y el control presupuestario de las acciones gestionadas. Las Areas de Trabajo, por su parte, son las siguientes: la Coordinación de Prácticas en Empresas, encargada de fomentar, tramitar y hacer el seguimiento de las estancias de estudiantes universitarios en empresas canarias en régimen de prácticas extracurriculares y servir de apoyo a la Universidad para el desarrollo de las prácticas curriculares; la OTRI, a quien corresponde difundir entre los usuarios del Servicio la información periódica a la que tiene acceso, asesorar en la tramitación de proyectos nacionales y europeos de I + D, gestionar el registro de patentes y modelos de utilidad y promocionar la transferencia de tecnología mediante la realización de visitas a empresas y la organización de encuentros Universidad-Empresa, y la AUEF, que tiene por función promover y canalizar las prácticas transnacionales y los cursos de especialización asociados a los programas europeos encomendados a la Fundación para su gestión.

3.4. PRESTACIONES Y PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN

Las prestaciones que el Servicio Universidad-Empresa ofrece a departamentos y equipos de investigación universitarios, lo mismo que a empresas privadas, instituciones públicas y particulares, cubren el amplio abanico que va desde las labores de información, consulta y asesoramiento hasta las de administración, contabilidad y seguimiento. En síntesis, los servicios que ofrece a sus usuarios pueden sistematizarse del siguiente modo:

a) En el terreno de la información:

- De la Universidad a la Sociedad: líneas y resultados de investigación, cursos de formación continuada y servicios universitarios externos.
- De la Sociedad a la Universidad: necesidades de formación y demandas de investigación científica y desarrollo tecnológico.
- De intercambio: encuentros generales o sectoriales y contactos personalizados de universitarios con empresarios, gestores o profesionales.

b) En el terreno del asesoramiento:

- Negociación, tramitación y formalización de todo tipo de contratos y convenios de colaboración Universidad-Empresa.
- Tramitaciones de ayudas y subvenciones oficiales de carácter finalista para la realización de proyectos formativos o de investigación.
- Elaboración de proyectos nacionales y europeos de cooperación científica y tecnológica entre la Universidad y las empresas.

c) En el terreno de la gestión:

- Convenios y contratos entre la Universidad y otras entidades, tanto públicas como privadas, y personas físicas.
- Servicios universitarios externos (laboratorios de análisis, servicios clínicos, aulas de idioma y traducción e interpretación, centros de investigación aplicada al desarrollo empresarial, etc.).
- Ayudas y subvenciones oficiales a grupos de trabajo, departamentos y centros universitarios.
- Programas europeos concedidos a equipos de investigación y departamentos de la Universidad.
- Cursos de formación, reciclaje y perfeccionamiento y masters universitarios.
- Convenios de prácticas de universitarios en empresas y administraciones públicas.

Para viabilizar estas prestaciones, el Servicio Universidad-Empresa dispone de Bases de Datos, correo electrónico, asesoría jurídica y recursos administrativos diversos, además de mantener una comunicación fluida con departamentos universitarios, organizaciones empresariales e instituciones públicas de la región y estar conectada a redes nacionales y europeas de transferencia de tecnología.

Los procedimientos de gestión de las acciones encomendadas al Servicio Universidad-Empresa se caracterizan por la rapidez en la tramitación administrativa

y la agilidad en la ejecución presupuestaria, toda vez que las empresas e instituciones buscan que profesores y departamentos universitarios concluyan sus proyectos sin dilaciones de ningún tipo. Todos los convenios y contratos deben ajustarse a lo previsto en la Ley de Reforma Universitaria, los Estatutos de la Universidad y el Convenio que regula el funcionamiento del Servicio. Estos documentos son negociados entre las partes, autorizados por el Departamento o Centro responsable, confeccionados por el Servicio Universidad-Empresa, supervisados por el Vicerrectorado de Investigación y firmados por el representante legal de la entidad contratante, por el Rector en nombre de la Universidad y por el Presidente de la Fundación. En ellos se recogen cláusulas específicas referidas al objeto del proyecto, la descripción de los trabajos a efectuar, el equipo de investigación encargado de las actividades a desarrollar y la forma de hacer su seguimiento, la duración y plazos de ejecución, el presupuesto y la forma de pago, la propiedad y divulgación de los resultados y, en el caso de generar patentes, las condiciones de explotación de las mismas para asegurar la participación de la Universidad en su eventual comercialización.

Los estudios, proyectos, informes o cursos contratados por empresas, instituciones o particulares son realizados por los Departamentos y su profesorado siempre que dispongan de medios humanos y materiales para llevarlos a efecto con un mínimo de garantías de obtener el resultado previsto. Al frente de cada uno de ellos, figura siempre un responsable, el Director del Proyecto o actividad, que debe cuidar de la calidad científica y técnica y del cumplimiento de sus plazos de ejecución, pudiéndosele exigir responsabilidades al respecto. La financiación de los proyectos corre a cuenta de la parte contratante y la contraprestación económica y material que se obtenga de los mismos debe ser beneficiosa para la Universidad, bien por el resultado del propio trabajo o bien por los beneficios materiales o valor añadido que se obtenga para el cumplimiento de las funciones docentes e investigadoras de los Departamentos y su profesorado. Sin perjuicio de lo previsto en los Estatutos de la Universidad, el Comité de Gestión del Servicio Universidad-Empresa podrá establecer las comisiones de control y seguimiento de proyectos y actividades contratadas que considere convenientes, a los efectos de evaluar la calidad y grado de cumplimiento de los mismos.

Los fondos económicos que se ingresen en el Servicio para la realización de proyectos o actividades tienen el carácter de aportaciones finalistas destinadas al cumplimiento de los objetivos previstos en el convenio o contrato, sin que tal calificación pueda ser variada o destinarse a fines u objetivos distintos. El Servicio Universidad-Empresa lleva la gestión de tales fondos de forma independiente a la

del resto de servicios y actuaciones de la Fundación y es contabilizada mediante la apertura de cuentas individualizadas, de forma que en cualquier momento pueda determinarse el estado económico de cada proyecto o actividad.

Todas las acciones que se formalicen, bien sea mediante convenio o contrato con empresas, instituciones o particulares o por el régimen que regula las subvenciones oficiales de la Administración Pública, deben tener un presupuesto de ejecución claramente determinado sobre la base de los siguientes capítulos y partidas:

a) Gastos del proyecto o actividad:

- Material inventariable a adquirir.
- Material fungible a utilizar, bien sea de oficina o de laboratorio.
- Mantenimiento y reparación de los equipos a utilizar.
- Contratación de servicios profesionales externos.
- Gastos de viaje necesarios para la realización del proyecto o actividad.
- Retribuciones a personal ajeno a la Universidad, bien sean colaboradores científicos (profesores pertenecientes a otras Universidades o centros de investigación), postgraduados y titulados universitarios contratados para el desarrollo de los trabajos (mediante contrato por obra y servicio) o becarios (alumnos universitarios de segundo o tercer ciclo).
- Otros gastos no contabilizados anteriormente.

b) Beneficios generados:

- Retribuciones al profesorado universitario (con los máximos permitidos por la legislación general y los Estatutos de la Universidad vigentes).
- Beneficios departamentales destinados a la promoción de la investigación y dotación de medios (un mínimo del 10% del total de los beneficios).

c) Tasas de la Fundación y de la Universidad:

- Tasa para cubrir el coste de la gestión administrativa y contable del Servicio Universidad-Empresa (un 5% del importe total presupuestado).
- Tasa por uso de servicios propios e infraestructura universitaria (otro 5% del total presupuestado).

d) Impuestos u obligaciones fiscales de aplicación:

- El IGIC correspondiente, excepto en actividades con finalidad educativa o sanitaria.

Una vez deducidos de los fondos destinados a cada proyecto o actividad el importe de los gastos, la tasa de la Fundación y los impuestos generales, el Servicio procede a ingresar a la Universidad, sus Departamentos y profesorado,

conforme a los Estatutos de la Universidad y las normas aprobadas por el Comité de Gestión, las cantidades correspondientes a la tasa de la Universidad y los beneficios generados. A todas las retribuciones que se abonen con cargo a proyectos y actividades, el Servicio Universidad-Empresa practica las retenciones fiscales que procedan según la legislación vigente (el IRPF), ingresándolo en el organismo recaudador correspondiente, mientras que los gastos del proyecto o actividad. Por otra parte, los gastos se ejecutan previa orden de pago firmada por el Director del proyecto o actividad y requieren la debida justificación mediante factura o recibo cumplimentados conforme a la legislación vigente, a lo que hay que añadir, para la adquisición de material inventariable, el correspondiente certificado de registro en los libros-inventarios de la Universidad.

El Servicio Universidad-Empresa elabora, al comienzo de cada ejercicio, el proyecto anual de estimación de ingresos y gastos, y al final de los mismos, la liquidación de las cuentas de ingresos y gastos, que aprueba el Comité de Gestión. Asimismo, al cierre de la contabilidad anual el Servicio envía a los Departamentos y Centros de la Universidad el detalle contable de los proyectos o actividades a su cargo, y a Gerencia el de la totalidad de las acciones gestionadas, para el oportuno seguimiento económico de las mismas y la disposición de fondos generados por concepto de beneficios departamentales. Finalmente, cabe añadir que el Servicio pone a disposición de la Gerencia de la Universidad, durante el período de confección de los Presupuestos de ésta, todos los datos contables referidos a adquisición de material inventariable y fungible, mantenimiento y reparación de equipos y beneficios departamentales generados para la aplicación de la normativa aprobada por la Junta de Gobierno de la Universidad en materia de bonificación a Departamentos y Centros por captación de recursos ajenos.

3.5. EVOLUCIÓN DEL VOLUMEN DE CONTRATACIÓN

En consonancia con la evolución seguida por el resto de las Fundaciones Universidad-Empresa españolas, el crecimiento ha sido la tónica dominante en la corta trayectoria del Servicio Universidad-Empresa desde su creación, un crecimiento que puede observarse tanto en el número de acciones contratadas como en el volumen de recursos captados.

En efecto, al margen de la gestión de inscripciones en cursos de formación, de la Coordinación de Prácticas en Empresas y de las actividades de OTRI y AUEF-COMETT, desde 1988 a 1994 el Servicio ha contratado 331 proyectos o

actividades de la Universidad en concierto con empresas privadas, instituciones públicas y particulares, lo cual ha significado la captación de recursos ajenos por un montante de casi 1.600 millones de pesetas. Ahora bien, las modestas cantidades de los primeros años de funcionamiento (74 millones en 1988 y 52 en 1989) se han ido incrementando progresivamente hasta alcanzar un volumen de contratación que se aproxima a los 400 millones de pesetas anuales durante los tres últimos ejercicios, siendo aún más importante el crecimiento registrado en el número de acciones, que han pasado de los 5 proyectos que se concertaron en 1988 a poco más de un centenar en 1994.

De esas actuaciones, la mayoría corresponde a contratos y convenios, que han acaparado el 65.2% de los fondos totales contratados durante el período 1988-1994; le siguen, por orden de importancia, los proyectos europeos, las subvenciones y los servicios externos, que han movido el 15.0%, 13.2% y 6.6% respectivamente del volumen de contratación total. Convenios y contratos, así como proyectos europeos, han estado presentes en las estadísticas del Servicio Universidad-Empresa desde su creación, siempre en progresión constante en cuanto al número de compromisos adquiridos y con ligeros estancamientos en cuanto al volumen de recursos contratados, estimándose que siga esa tónica durante el presente año de 1995. En cambio, tanto las subvenciones como los servicios externos de la Universidad sólo empezaron a tramitarse con regularidad por el Servicio Universidad-Empresa a partir de 1991.

La evolución de las cifras de los convenios y contratos --sin duda, la actividad más significativa del Servicio Universidad-Empresa-- revela el ritmo progresivo de la contratación registrada para la ejecución de proyectos de investigación, la realización de estudios e informes y, en menor medida, la organización de cursos de formación tipo Masters y Expertos universitarios. Así, si en 1988 se formalizaron 4 actuaciones por importe de 22,5 millones de pesetas y en 1989 y 1990 el número ascendió a 17, con 52,3 y 53,9 millones respectivamente, en 1991 se suscribieron 27 convenios o contratos por 84 millones; en 1992 otros 27, pero el importe contratado ascendió a 311,9 millones; en 1993 se concertaron 56 acciones por importe de 242,0 millones, y en 1994 volvió a crecer el número de convenios, a 67, así como sus importes, a 251,5 millones. Para 1995 se espera contratar similar número de actuaciones a las de 1994, aunque superando los recursos captados en 1992. Los proyectos europeos, por su parte, si bien siempre han aumentado en número, experimentaron un retroceso en los presupuestos concedidos durante el trienio 1992-94, debido al progresivo agotamiento de los fondos disponibles en el anterior programa marco

comunitario; en 1995, no obstante, se estima contratar proyectos por importe similar a los contratados en 1991, cuando alcanzaron la cifra de 76,7 millones de pesetas, puesto que este año se ha puesto en práctica el nuevo programa cuatrianual de la Comisión Europea.

Las subvenciones, sobre todo las procedentes de la administración autonómica, iniciaron su andadura en 1991 con un volumen de 17,6 millones de pesetas e incrementaron de forma significativa su participación porcentual en el cómputo total de actuaciones durante 1992 y 1993. Sin embargo, han experimentado una reducción importante en 1994 y se espera que sigan disminuyendo en 1995, consecuencia del recurso cada vez más frecuente de las administraciones públicas a encargar proyectos a los grupos de investigación de la Universidad mediante el procedimiento de los contratos administrativos. Los servicios externos, por contra, han facturado prestaciones en ritmo de crecimiento progresivo, pasando de la testimonial cifra de 1,8 en 1991 a 50,4 millones de pesetas en 1994, reflejo del mayor conocimiento que pequeñas y medianas empresas y particulares tienen de las pequeñas prestaciones de servicios que pueden proporcionarles los laboratorios y centros de investigación aplicada de los Departamentos universitarios, así como de las Aulas de Idiomas y de Traducción e Interpretación que tienen la consideración de servicios generales de la Universidad.

En cuanto a la participación de los Departamentos y Centros universitarios en las acciones contratadas a través del Servicio Universidad-Empresa, también se ha registrado una notable evolución con el paso del tiempo. En sus primeros años de funcionamiento, el Servicio apenas era utilizado por unos cuantos equipos de trabajo, por lo general vinculados a las carreras técnicas y a Ciencias del Mar, que -por pertenecer a la extinta Universidad Politécnica de Canarias-- se encontraban mejor dotados de recursos humanos e infraestructuras científicas y, por tanto, eran los únicos que realizaban trabajos para empresas privadas e instituciones públicas. Hoy en día, en cambio, puede decirse que todas las grandes áreas de la ciencia y la tecnología tienen una presencia significativa en las estadísticas del Servicio Universidad-Empresa, si bien siguen ocupando un destacado lugar las carreras técnicas, debido a su mayor nivel de consolidación y su alto potencial tecnológico para las necesidades de innovación que tienen empresas e instituciones, y también, al superior coste de los equipos necesarios para llevar a cabo las investigaciones y estudios proyectados. Así, ciñéndonos a los datos de 1994, y con independencia de unas pocas acciones adscritas a los servicios generales de la Universidad, Ciencias Técnicas concertó el 40,3% del total de las acciones contratadas y el

39% de los recursos captados (poco más de 141 millones de pesetas), siguiéndole Ciencias Sociales con el 21,1% de las acciones y el 27% de los recursos (97,1 millones), Ciencias Básicas y de la Salud con el 24,8% y el 18% respectivamente (casi 66,9 millones), y finalmente Humanidades, con el 9,2% de las acciones y el 12,7% de los recursos (casi 46,4 millones).

A los datos anteriores, hay que añadir los fondos captados por concepto de tasas de matrícula en cursos de formación, así como las bolsas de ayuda para la realización de prácticas de estudiantes universitarios en empresas y las becas COMETT de prácticas transnacionales. Por hacer referencia a las cifras más recientes de que se disponen, en 1994 se gestionaron 13 masters o cursos que disponían de algún tipo de financiación pública o privada mediante convenios o subvenciones y otros 39 cursos de formación financiados exclusivamente por concepto de matrículas en los que participaron 2.581 alumnos, alcanzando los ingresos por matrícula casi 70 millones de pesetas. En cuanto a las prácticas en empresas, en 1993 se gestionaron bolsas de ayuda por importe de 521.250 pesetas; en ese año, 110 alumnos de últimos cursos de carrera se inscribieron voluntariamente en el Programa de Prácticas Extracurriculares (sin reconocimiento de créditos lectivos), de los que 61 pudieron hacer estancias (el 55,4), mientras que los otros, en su mayor parte, renunciaron a realizarlas por tratarse de prácticas no remuneradas. En 1994, en cambio, el esfuerzo realizado en la negociación de los convenios con empresas logró captar recursos para bolsas de ayuda por importe de 5.812.707 pesetas, lo que se notó en los resultados del Programa: de los 204 alumnos inscritos, 139 realizaron estancias formativas (el 68,1%). Finalmente, tanto en 1994 como en 1995 se concedieron a AUEF-Las Palmas 15 prácticas transnacionales cada año con cargo a los fondos comunitarios del Programa COMETT, por importe de 5.751.000 pesetas en 1993 y 6.114.780 en 1994.

La utilización del Servicio Universidad-Empresa por un mayor número de usuarios pone de manifiesto el notable incremento que se ha producido en la capacidad investigadora de la Universidad a medida que ésta ha ido avanzado en su proceso de consolidación.

3.6. PROCEDENCIA Y DESTINO DE LOS FONDOS GESTIONADOS

Los anteriores datos sobre el volumen de contratación quedarían incompletos sin una referencia a la evolución de los fondos gestionados y a su estructura por procedencia y destino, es decir, a la distribución anual de la totalidad de los cobros

y pagos efectuados por cuenta de proyectos y actividades gestionados a través del Servicio Universidad-Empresa.

Hay que advertir que en las cuentas de cada ejercicio económico entran no sólo los recursos captados y ejecutados en ese año, sino también los contratados en años anteriores para proyectos y actividades en fase de ejecución, pues muchos de los contratos y convenios que se formalizan tienen una duración superior a un año o se distribuyen a lo largo de ejercicios económicos diferentes. También hay otro tipo de recursos que se gestionan sin haber sido objeto de contratación previa, como los procedentes de tasas de matrículas en cursos de formación o las contraprestaciones por el uso de servicios externos, dado que nunca puede tenerse un cálculo exacto de estos ingresos hasta que no se realizan. De ahí que no pueda establecerse una correspondencia total entre la evolución de la contratación y la de los fondos gestionados, o que la elaboración de las previsiones de ingresos del Servicio Universidad-Empresa para cada ejercicio sea una mera estimación que, a ciencia cierta, sólo tiene asegurada la contratación comprometida en ejercicios anteriores.

Hechas estas consideraciones, el total de fondos gestionados por el Servicio Universidad-Empresa a lo largo del tiempo ha evolucionado, en miles de pesetas, del siguiente modo:

	1989	1990	1991	1992	1993	1994
Fondos gestionados	29.942	109.386	217.363	456.537	634.369	542.972

El total de fondos ingresados durante el sexenio 1989-1994 se aproxima bastante, pues, a los 2.000 millones de pesetas (en concreto, 1.990.572.628 pesetas), registrándose un aumento progresivo, que habría de calificar como espectacular, hasta 1993 (año en el que se alcanza el máximo) y un relativo estancamiento durante 1994. De las anteriores cifras se desprende, además, que los recursos gestionados por el Servicio se fueron duplicando anualmente de 1990 a 1992, se incrementaron en casi un 40% en 1993 y descendieron en un 14% durante 1994.

Para analizar la estructura de los fondos gestionados por el Servicio Universidad-Empresa, es preciso recurrir al desglose de los ingresos y gastos realizados con cargo a los diferentes proyectos y actividades, los primeros en función de sus fuentes de procedencia y los segundos tomando en consideración su empleo en las diferentes partidas presupuestarias. Ciñéndonos a la última

liquidación de cuentas realizada, la correspondiente a 1994, los ingresos registrados en ejercicio, que ascendieron a la cantidad de 542.972.842 pesetas, se distribuyeron, en cuanto a su procedencia, del siguiente modo: de la Unión Europea, el 16,0%; de la Administración estatal, el 7,0%; de la Administración autónoma, el 21,3%; de las Administraciones locales, el 8,3%; de Entes públicos, el 1,6%; de Empresas privadas, el 24,9%, y de Particulares, el 20,9%. Esto da una correlación bastante equilibrada entre fondos procedentes de las diferentes administraciones públicas y los captados de empresas y particulares, aunque ligeramente favorable a las primeras: 52,6 frente al 47,4%, considerando como empresas los entes públicos tipo Puertos del Estado o Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea.

En cuanto al destino asignado a dichos ingresos, la mayor parte de ellos (231,5 millones de pesetas) se destinaron a formación, destacando en este apartado la gestión de masters y de expertos universitarios, por un lado, y los cursos de invierno de la Universidad, por otro. Le siguen en importancia las diferentes prestaciones de servicios (con poco más de 189 millones) y los contratos de investigación (a la que se destinó 122 millones de pesetas), si bien es necesario hacer constar que muchas prestaciones de servicios, tipo estudios, informes técnicos o asesoramientos diversos, llevan incorporados altos componentes de investigación aplicada a la resolución de problemas puntuales de las empresas.

Pero más que el destino dado a los fondos ingresados en función del objeto de la actividad contratada, interesa detenernos en la distribución de los gastos efectuados con cargo a los diferentes proyectos. En cifras globales, en 1994 el Servicio Universidad-Empresa gestionó pagos por importe de 503.748.500 pesetas, resultado de sumar a los ingresos del ejercicio antes mencionados (542.972.842 pesetas) los fondos que habían quedado del anterior ejercicio pendientes de gastar en proyectos al 1 de enero (140.132.728 pesetas) menos los ingresos que quedaron pendientes de gastar al 31 de diciembre de 1994 (179.834.227 pesetas). Pues bien, una vez descontada la tasa de gestión del propio Servicio, los fondos invertidos directamente en la ejecución de los proyectos ascendieron a 478.737.566 pesetas.

De estos pagos, los gastos ascendieron a la cantidad de 351.216.865 pesetas y los beneficios a 127.420.701 pesetas, lo que representa el 73,4 y el 26,6% respectivamente. Los gastos se emplearon del siguiente modo: en adquisición de material inventariable, 19.776.064 pesetas (el 4,1% del total de

recursos empleados); en material fungible, 35.618.686 pesetas (7,5%); en mantenimiento y reparación de equipos, 1.994.459 pesetas (0,4%); en contratación de servicios externos, 8.340.628 (1,7%); en viajes y gastos de viajes, 66.402.158 pesetas (13,9%); en remuneraciones a personal ajeno a la ULPGC, 175.424.974 pesetas (36,7%); en transferencias a equipos internacionales de investigación, 22.194.389 pesetas (4,6%), y en otros gastos, 21.465.507 pesetas (4,5%). Del total de beneficios, por su parte, se emplearon en remuneraciones al profesorado de la ULPGC 113.525.692 pesetas (el 23,7% del total de recursos gastados y el 89,1% del total de beneficios obtenidos, por debajo del máximo exigido en los Estatutos de la Universidad), mientras que los departamentos ingresaron beneficios por importe de 13.895.009 pesetas (2,9% del total de los recursos empleados y 10,9% del total de beneficios generados).

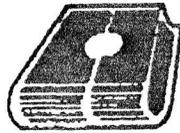
De los anteriores datos se desprende que la mayor parte de los pagos realizados se destinaron a remuneraciones del personal ajeno a la Universidad. Este capítulo comprende tanto los pagos realizados a los becarios asignados a los proyectos (en los que se consumió 20.352.993 pesetas) como a los colaboradores externos, bien sean postgraduados recién titulados que desarrollan sus primeras experiencias profesionales en el mercado laboral al amparo de los contratos de investigación con empresas e instituciones, o profesores de otras universidades que colaboran en los proyectos y, sobre todo, en la impartición de cursos de formación. Las remuneraciones a profesorado interviniente en proyectos y actividades, por otra parte, estuvo por debajo de la partida anterior, pese a ser ellos los responsables científicos directos de los proyectos y actividades que se realizan, y su participación en el total de pagos realizado disminuyó global y porcentualmente con respecto a 1993, cuando representó el 26% de los recursos empleados. Por debajo de estos conceptos, se situaron los gastos de viajes, cuyo volumen se explica en función del gran número de masters y cursos gestionados, que exigen la estancia de profesores invitados de otras Universidades. Las transferencias a equipos internacionales de investigación, a su vez, corresponden a fondos de proyectos europeos en los que participan, además de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, otros centros de investigación de países comunitarios, a los que se transfieren las cantidades que les corresponden sin que el Servicio Universidad-Empresa perciba tasa de gestión por este concepto.

Por otra parte, las inversiones directas en infraestructura universitaria, considerando como tales el material inventariable y fungible, los gastos de mantenimiento y reparación de equipos y los beneficios departamentales que se emplean en la promoción de la investigación y dotación de medios, representaron

casi el 15% de los pagos realizados. Hay que hacer, no obstante, una puntualización al respecto: el bajo porcentaje que representan las adquisiciones de material inventariable es un hecho excepcional, explicable en función de que 1994 era el último año del anterior programa marco de la Unión Europea, cuyos proyectos son los que aportan mayores dotaciones para infraestructura investigadora, y también, a que determinados contratos firmados en 1994 fijaban condiciones según las cuales la adquisición de equipamientos costosos corría directamente por cuenta de la empresa contratante, quien, una vez realizado el proyecto, lo cedía en uso a la Universidad. Baste señalar, al respecto, que en 1993 se invirtieron en adquisiciones de material inventariable 77.418.539 pesetas, lo que supuso el 12,3% del total de recursos gastados, cifra que indica un alto volumen de inversión teniendo en cuenta que la mayor parte de los recursos contratados se destinaron a formación.

Cabe añadir, finalmente, que los proyectos realizados por profesores y departamentos para el exterior a través del Servicio Universidad-Empresa han contribuido a consolidar las propias estructuras universitarias, toda vez que han servido para adquirir infraestructura a costes más reducidos, incrementar la formación y experiencia del personal docente, incorporar a la investigación universitaria a un importante número de becarios y alumnos de Tercer Ciclo, proporcionar a los recién titulados universitarios su primera experiencia de trabajo profesional en contacto con la realidad empresarial y el mercado laboral y aplicar los conocimientos adquiridos en aulas y laboratorios a la mejora de la productividad de las empresas y de la calidad de vida de la sociedad canaria.

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE LAS PALMAS



CONVOCATORIA 1991/92 DE BECAS Y AYUDAS DE INVESTIGACIÓN

Por acuerdo del Consejo del Patronato, esta Fundación ha resuelto convocar las Becas y Ayudas a la Investigación correspondientes al curso 1991/92, que han sido dotadas económicamente por diversos patrocinadores.

- NÚMERO DE BECAS Y AYUDAS:** 60, susceptible de ampliación.
- OBJETO:** Proyectos de investigación y programas de especialización en temas libres o específicos previstos en la convocatoria
- MODALIDADES:** A) Becas para postgraduados: doctorado y cursos de especialización (con preferencia para proyectos a realizar en el extranjero).
B) Ayudas para formación y perfeccionamiento del profesorado universitario, con dos subprogramas: Proyectos de Investigación (Tesis Doctorales) y Estancias en el extranjero.
- CUANTÍA TOTAL:** 35.000.000 de pesetas, aproximadamente (susceptible de ampliación).
- DURACIÓN:** Un año.
- PLAZO DE SOLICITUD:** Hasta las 20 horas del 15 de mayo de 1991.
- PRESENTACIÓN:** En la sede de la Fundación, c/. León y Castillo, núm. 89, 4.ª planta.
- REQUISITOS Y FORMALIDADES:** En las bases generales y especiales de la convocatoria, que estarán a disposición de los interesados en la sede de la Fundación desde el día de hoy, y en los Colegios Profesionales y Ayuntamientos patrocinadores, Vicerrectorado de Investigación, Departamentos y Centros de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, a partir del 1 de abril próximo.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 22 de marzo de 1991

EL PRESIDENTE

Juan Díaz Rodríguez

RELACIÓN DE PATROCINADORES DE BECAS: REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS (500.000 peseta); FAMILIA MEGÍAS MARTÍNEZ (1.000.000); AGUAS MINERALES DE FIRGAS (1.000.000); REFINERÍA ACEITERA CANARIA, S.A. (1.000.000); ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES AHEMON, S.A. (500.000); D. ALEJANDRO DEL CASTILLO Y BRAVO DE LAGUNA (500.000); COLEGIO OFICIAL DE ABOGADOS DE LAS PALMAS (750.000); ANDRÉS MEGÍAS MENDOZA, S.A.; PASTAS LA ISLEÑA (500.000); SICAL, S.A. - LA TROPICAL (500.000); ALCORDE, S.A. (500.000); JOSÉ SÁNCHEZ PEÑATE, S.A. - J.S.P. (250.000); CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE LAS PALMAS (500.000); UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS, S.A. - UNELCO (6.000.000); EDITORIAL PRENSA CANARIAS, S.A. - LA PROVINCIA/DIARIO DE LAS PALMAS (1.000.000); PUBLICIDAD ATLANTIS, S.A. (500.000); D. RANCHAND BULCHAND (500.000-1.000.000); CÍRCULO CANARIO DE EMPRESARIOS (1.000.000); COLEGIO OFICIAL DE ECONOMISTAS DE LAS PALMAS (500.000); WALTER SAWERMANN, S.A.-B.M.W. (500.000); CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS (2.000.000); ASTILLEROS CANARIOS, S.A.-ASTICÁN (1.000.000); LOPESAN, S.A. (500.000); INFORMACIONES CANARIAS, S.A.-CANARIAS 7 (500.000); VIDRIERAS CANARIAS, S.A. (600.000); CLUB DE EXPORTADORES DE LAS PALMAS (250.000); CHELLSON, S.A. (1.000.000); DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. (500.000); AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (4.000.000); AYUNTAMIENTO DE TELDE (2.000.000); AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR (500.000); AYUNTAMIENTO DE ARUCAS (500.000); AYUNTAMIENTO DE INGENIO (500.000); AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA (300.000); AYUNTAMIENTO DE AGÜMES (250.000); AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA (Pendiente cantidad); COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CANARIAS - DEMARCACIÓN DE GRAN CANARIA (1.000.000); COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE LAS PALMAS (1.000.000); COLEGIO OFICIAL DE AGENTES Y CORREDORES DE SEGUROS (500.000); COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE LAS PALMAS (500.000); COLEGIO OFICIAL DE CORREDORES DE COMERCIO DE LAS PALMAS (500.000); COLEGIO OFICIAL DE PROCURADORES DE LAS PALMAS (250.000); CÍRCULO MERCANTIL DE LAS PALMAS (500.000).